

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 060-2012

2 09 de julio de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 059-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON
7 CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen, MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Vocal II (se incorpora posteriormente)
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

22 **ARTICULO SEGUNDO: Audiencia.**

23 **2.1** Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, **Asunto:** Plaza Drenada

24 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.**

25 **2.1** Aprobación de pagos.

26 **ARTÍCULO CUARTO: Correspondencia.**

27 **A- Asuntos de Resolución.**

28 **A-1** Oficio RRPP-033-06-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el señor Ramón Alfonso
29 Soto Sanabria, Jefe, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, Junta de
30 Pensiones. **Asunto:** Solicita le concedan la posibilidad de realizar en las instalaciones del
31 Colypro, una actividad para conmemorar la celebración del 20 aniversario del Régimen
32 de Capitalización Colectiva, el 21 de septiembre del presente año de 4:00 p.m. a 8:00
33 p.m., que incluirá cena y baile para 300 invitados.

- 1 **A-2** Oficio CLP-COM-FMS-43-2012 de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Bach. Luis
2 Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y
3 la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS. **Asunto:** Presenta algunos cambios que
4 consideran sumamente importantes, del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio,
5 para aclarar y respaldar la entrega tanto de la póliza como de los subsidios, no omiten
6 informar que la Comisión se reunió con la Licda. Francine Barboza Topping, quien avaló los
7 cambios solicitados.
- 8 **A-3** Oficio de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro,
9 Presidente del Colypro. **Asunto:** Presenta Recurso de Revocatoria con apelación en
10 subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso B) de la sesión extraordinaria 052-2012, realizada el 12
11 de junio del 2012, sobre la propuesta de FLACSO.
- 12 **A-4** Oficio DAP-SJN-087-12, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alejandro López
13 Solórzano, Asesor de matemática San José Norte, Departamento de Asesoría Pedagógica,
14 Dirección Regional de San José Norte, MEP. **Asunto:** Agradece por tomar en cuenta la
15 propuesta hecha por su persona, respecto a cuál debería ser el criterio matemático
16 estadístico, que determine el valor porcentual de la nota de presentación y el valor de la
17 prueba de bachillerato y a la vez presenta aclaraciones sobre la misma.
- 18 **A-5** Oficio CLP-CAS-002-2012, de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Carlos Manuel
19 Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales del Colypro.
20 **Asunto:** Solicita divulgar la dirección electrónica de la Comisión de Actividades Sociales
21 mediante: 1. El sitio Web de Colypro. 2. El perfil oficial del Colypro en Facebook y 3. La
22 Revista Umbral.
- 23 **A-6** Oficio de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Juan Manuel Chinchilla Núñez,
24 colegiado. **Asunto:** Solicita muy respetuosamente como socio del Colegio, el permiso para
25 llevar a un grupo de 25 personas adultas mayores, el sábado 28 de julio del año en curso y
26 a la vez le indique el valor del ingreso para cada uno de los adultos mayores. En años
27 anteriores se ha solicitado la ayuda para realizar esta visita al centro de recreo.

- 1 **A-7** Oficio CLP-0163-06-2012-DFAPP, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por la MSc. Laura
2 María Ramírez Vargas, Gestora Académica de Asignaturas Especiales, Departamento de
3 Formación Académica, Profesional y Personal del Colypro. **Asunto:** Presenta aclaración
4 sobre el pago correspondiente al alquiler y transporte de equipo, a nombre del
5 compañero Walter Borbón Picado, a quien le fue retenido el pago y cuestionado la
6 naturaleza de dicha contratación. Y se presenta respuesta al acuerdo de la sesión del 28
7 de junio de 2012 CLP-ACJD-1217-2012, de parte del Sr. Walter Borbón Picado.
- 8 **A-8** Oficio TECLP-O-24-2012-01, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Licda. Gerardina
9 Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral del Colypro. **Asunto:** Solicita que se
10 saque a licitación la confección de un software a la medida que sea propiedad del
11 Colypro, para que sea utilizado en elecciones electrónicas durante la Asamblea General
12 Ordinaria, Extraordinarias y Asambleas Regionales.
- 13 **A-9** Oficio AL-065-2012, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García
14 Quesada, Abogado Asistente, Asesoría Legal de Junta Directiva del Colypro. **Asunto:**
15 Traslada la información de las empresas e instituciones que han solicitado suscribir
16 convenios con el Colegio, esto con el fin de que la misma sea valorada por la Junta y
17 determinen si hay interés en suscribir dichos convenios.
- 18 **B- Asuntos Informativos.**
- 19 **B-1** Oficio D.E.-238-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
20 Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Claudio Ásale López Cruz. **Asunto:** Informa sobre el oficio
21 enviado al Sr. Claudio Ásale López Cruz, de prohibirle el ingreso a los Centros de Recreo del
22 Colegio, por un período de 4 meses a partir de la fecha de notificación, debido al
23 enfrentamiento ocurrido el jueves 07 de junio del presente año, dentro del Gimnasio del
24 Centro de Recreo Alajuela.
- 25 **B-2** Oficio D.E.-240-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
26 Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Onil Alberto Vásquez Matus. **Asunto:** Informa sobre el oficio
27 enviado al Sr. Onil Alberto Vásquez Matus, de prohibirle el ingreso a los Centros de Recreo
28 del Colegio, por un período de 4 meses a partir de la fecha de notificación, debido al

1 enfrentamiento ocurrido el jueves 07 de junio del presente año, dentro del Gimnasio del
2 Centro de Recreo Alajuela.

3 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Presidencia.**

4 **4.1** Capacitación a Equipos de Representantes Institucionales: Puriscal, Buenos Aires y Pérez
5 Zeledón.

6 **4.2** Foro Jupema.

7 **4.3** Actividad Confraternidad de la Junta Regional de Pérez Zeledón.

8 **4.4** Reunión "Conciliación con el señor José Luis Bustos.

9 **4.5** Comisión Ley Nacional de Educación.

10 **4.6** Conferencia Introducción al RAC, Colegio Santa Ana.

11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

12 **5.1** Valoración en Junta Directiva de la página promocional en la Revista Aniversario del
13 Instituto de Alajuela.

14 **5.2** Compra.

15 **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.**

16 **6.1** Visita a ANDE.

17 **6.2** Consulta caso Alejandro López.

18 **6.3** Denuncia de colegiados.

19 **6.4** Ley Fundamental de Educación.

20 **6.5** Información Académica Profesional.

21 **6.6** Corrección de forma de acuerdo 31, tomado en sesión 048-2012.

22 **6.7** Finca de Turrialba.

23 **6.8** Recordatorio de Informes.

24 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

25 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
26 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
27 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

28 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta moción de orden a fin de modificar el orden
2 del día ya que dentro de los asuntos varios hay algunos que son importantes y si se dejan para el
3 final, puede ocurrir que no se conozca tal y como sucedió en la sesión 058-2012 de ayer lunes 02
4 de julio de 2012.

5 Recalca que de acuerdo a la experiencia de la sesión 057-2012 del jueves 28 de junio de 2012, en
6 la cual se adelantó el conocimiento de los asuntos varios, se demostró que se agilizó su
7 presentación.

8 Al respecto el señor Presidente indica que los varios van al final del orden del día.

9 La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, expresa que ya se había solicitado criterio legal a la M.Sc.
10 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, quien externo que no había ningún inconveniente y
11 dependía de la Junta Directiva como se organizaba el orden del día.

12 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, indica que los otros puntos se agendan previo a los asuntos varios
13 ya que han sido solicitados de manera formal, mediante documentos, correspondencia y oficios.

14 La señora Secretaria, menciona que por eso lo presenta como moción de orden la cual puede ser
15 aceptada o denegada mediante votación.

16 El señor Presidente somete a votación la moción presentada por la señora Secretaria acerca de
17 adelantar el conocimiento de los asuntos varios, por lo que la Junta Directiva toma el siguiente
18 acuerdo:

19 **ACUERDO 01:**

20 **Modificar el orden del día, trasladando el como punto 4 los asuntos varios, después de**
21 **asuntos de Tesorería./ Aprobado por seis votos a favor y tres en contra./**

22 Al respecto el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, comenta que es la situación más extraña que
23 ha visto en una Junta Directiva, que los asuntos varios se pongan de primero o segundo lugar, ya
24 que en todas las reuniones de Junta Directiva se estilan que los asuntos varios se conozcan al final
25 ya que son asuntos más ligeros que no tienen dentro de la elaboración de la agenda la
26 importancia que requieren los otros asuntos.

27 Expresa que con el respeto que merece la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, va a revisar si es
28 cierto que los varios se puedan incluir dentro de los primeros lugares de la agenda.

1 Informa que seguirá aplicando que son tres días con anticipación, lo que se requiere para que los
2 miembros de junta directiva hagan llegar a la Presidencia, por escrito, los asuntos que desean se
3 les incluya dentro de la agenda. Comenta que los varios tienen que ser puntos muy ligeros y no se
4 debe tomar acuerdo con respecto a los mismos, para lo cual elaborará un informe sobre la
5 operación de la Junta Directiva, tal como corresponde y como lo indica la Ley de Administración
6 Pública y la del Colegio también.

7 Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que con relación a los
8 puntos que deben de ser incluidos dentro de un orden del día, hay un aspecto que debe de
9 tenerse claro, mismo que señala la Ley General de Administración Pública, que es el propio
10 órgano, cuando no esta en una norma superior, quien determina que es lo que entra y lo que no
11 se conocerá dentro de una sesión.

12 Indica el ejemplo: a nivel municipal los diferentes consejos tienen una estructura preestablecida y
13 aprobada en sus reglamentos de deliberación, en el caso del Colegio, el manual de Junta no
14 establece ninguna estructura preestablecida para el orden del día y el orden en que deben de
15 ser conocidos los asuntos, y el momento de intervenir lo establece quien elabora el orden del día
16 y cómo lo aprueba el órgano.

17 Expresa que al respecto la Ley del Colegio, señala que todo orden del día debe de tener un
18 capítulo de varios, no existe en el Reglamento General, ni en la Ley del Colegio o en Ley General
19 de Administración Pública un orden preestablecido para lo que debe verse la agenda.

20 Aprobada la moción presentada por la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, la Junta Directiva
21 acuerda:

22 **ACUERDO 02:**

23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
24 **QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE**
25 **TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS./ ARTICULO QUINTO:**
26 **CORRESPONDENCIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTÍCULO SETIMO:**
27 **ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ APROBADO POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN**
28 **CONTRA./**

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia. (Anexo 01)**

2 **2.1** Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, **Asunto:** Plaza Drenada.

3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 6:10 p.m.

4 El Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, ingresa a la sala al ser las 6:12 p.m.

5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, da la bienvenida al Ing. Muñoz Zeledón.

6 El Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, informa que los trabajos realizados a la cancha de fútbol,
7 fueron diseñados por su persona, sin embargo hay un problema en la parte sur este,
8 donde se ubica la banca que está frente a los vestidores, ya que al ser la misma como una
9 especie de olla, hace que el agua que corre desde las laderas inunde una cuarta parte
10 de la cancha del lado sur la cual está quedando muy enfangada, zona que es más
11 arcillosa que el resto de la cancha y recibe el agua de la calle de la entrada.

12 Indica que por la calle de entrada ingresa mucha lluvia y debido a la cantidad de árboles
13 que existen en el lugar hacen que de mucha sombra.

14 Por lo anterior sugiere realizar unas zanjas e hijuelas a fin de realizar una evacuación un
15 poco más rápida para las aguas de la calle y de lluvia. Seguidamente conversó con los
16 señores constructores quien le remitieron dos propuestas, las cuales se adjuntan como
17 anexo 01.

18 La primera consisten en de construcción de sub-drenajes a fin de cortar las aguas de la
19 ladera y del camino que da acceso a la cancha de fútbol por un costo de trescientos
20 noventa y cinco mil colones netos (₡395.000.00) y la otra por construcción de sub-drenaje,
21 zanja de profundidad promedio 0,7-1,3m desde la esquina Suroeste paralela a la línea
22 oeste, con la misma especificación de los drenajes principales y construcción de 50 mts de
23 zanjas hijuelas a la nueva zanja sur que desfoga en la caja de registro existente por un
24 costo de cuatrocientos ochenta mil colones netos (₡480.000.00), para un total de
25 ochocientos setenta y cinco mil colones netos (₡875.000.00)

26 Concluye indicando que técnicamente considera que ambos gastos son necesarios lo
27 cual es un monto considerable en los imprevistos de este tipo de trabajos.

28 El Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, se retira de la sala al ser las 6:23 p.m.

1 Luego de lo expuesto por el Ing. Gonzalo Muñoz Zeledón, la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 03:**

3 **Autorizar el pago de trescientos noventa y cinco mil colones netos (¢395.000.00) por**
4 **concepto de construcción de sub-drenajes a fin de cortar las aguas de la ladera y del**
5 **camino que da acceso a la cancha de fútbol del Centro de Recreo de Desamparados de**
6 **Alajuela así como de cuatrocientos ochenta mil colones netos (¢480.000.00) por**
7 **construcción de sub-drenaje, zanja de profundidad promedio 0,7-1,3m desde la esquina**
8 **Suroeste paralela a la línea oeste, con la misma especificación de los drenajes principales**
9 **y construcción de 50 mts de zanjas hijuelas a la nueva zanja sur que desfoga en la caja de**
10 **registro existente. El pago debe de realizarse a nombre de Golf Promotions S.A., cédula**
11 **jurídica 3-101-347394. Cargar a la partida 6.1.19 imprevistos./ Aprobado por nueve votos./**
12 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./**

13 **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA. (Anexo 02)**

14 **4.1** Aprobación de pagos.

15 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
16 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
17 acta mediante el anexo número 02.

18 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
19 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece
20 millones ciento ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco colones con setenta y cuatro
21 céntimos (¢13.181.645.74); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional
22 de Costa Rica, por un monto de trescientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho
23 colones netos (¢371.428.00) y de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco
24 Nacional de Costa Rica, por un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.000.00)
25 para su respectiva aprobación.

26 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 04:**

1 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco**
2 **Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones ciento ochenta y un mil seiscientos**
3 **cuarenta y cinco colones con setenta y cuatro céntimos (₡13.181.645.74); de la cuenta**
4 **número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de**
5 **trescientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho colones netos (₡371.428.00) y de la**
6 **cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de**
7 **cinco millones de colones netos (₡5.000.000.00). El listado de los pagos de fecha 02 de**
8 **julio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 02./ ACUERDO FIRME.**
9 **/Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera y Tesorería./**

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta a consideración de los presentes
11 solicitud de pago de viáticos de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, por dieciocho mil
12 ochocientos veinte siete colones con sesenta céntimos (₡18.827.60) a nombre de la M.Sc.
13 Nazira Morales Morera, Vocal II, por asistencia a la presentación de la Revista Umbral en
14 JUPEMA, el miércoles 27 de junio de 2012. Lo anterior fue motivo de discusión en la sesión
15 057-2012 del jueves 28 de junio de 2012 y se solicitó mediante acuerdo 16 el criterio legal,
16 mismo que presenta la M.Sc. Barboza Topping y se transcribe a continuación:

17 "Alajuela, 2 de julio del 2012

18 **Señores/as**

19 **Junta Directiva**

20 **Colegio de Licenciados y Profesores**

21 Estimados/as señoras y señores:

22 Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a
23 la vez, brindar criterio solicitado en la sesión ordinaria de Junta Directiva número 057-2012,
24 el cual indica lo siguiente:

25 ***"Solicitar a la Asesoría Legal del Colegio que emita criterio sobre la***
26 ***viabilidad del pago de viáticos, amparado al reglamento y políticas***
27 ***del Colegio, a los miembros de junta directiva por participar en***
28 ***diferentes actividades en representación del Colegio de Licenciados y***

Referencia:
AL-069-2012

1 Orquesta Sinfónica Nacional y los de las bandas que pertenezcan a la
2 Administración Pública, así como quienes presten los servicios que requieran la
3 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para
4 atender emergencias nacionales así declaradas por el Poder Ejecutivo, el Tribunal
5 Supremo de Elecciones, durante los seis meses anteriores a la fecha de las
6 elecciones nacionales y hasta tres meses después de verificadas, así como otras
7 instituciones públicas, en casos similares, previa autorización de la Contraloría
8 General de la República.

9 Para que los funcionarios públicos realicen trabajos extraordinarios que no
10 puedan calificarse como horas extras se requerirá la autorización del jerarca
11 respectivo. La falta de autorización impedirá el pago o la remuneración. (Así
12 reformado el párrafo anterior por el artículo 44° de la ley N° 8823 del 5 de mayo de
13 2010)

14 Igualmente, ningún funcionario público, durante el disfrute de un permiso sin
15 goce de salario, podrá desempeñarse como asesor ni como consultor de órganos,
16 instituciones o entidades, nacionales o extranjeras, que se vinculan directamente,
17 por relación jerárquica, por desconcentración o por convenio aprobado al efecto,
18 con el órgano o la entidad para el cual ejerce su cargo.

19 Asimismo, quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no
20 podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas o de otros
21 órganos colegiados pertenecientes a órganos, entes y empresas de la
22 Administración Pública, salvo si no existe superposición horaria entre la jornada
23 laboral y las sesiones de tales órganos. (Así reformado el párrafo anterior por el
24 inciso a) del artículo 1° de la Ley N° 8445 del 10 de mayo del 2005).

25 Quienes, sin ser funcionarios públicos integren, simultáneamente, hasta tres juntas
26 directivas u otros órganos colegiados adscritos a órganos, entes y empresas de la
27 Administración Pública, podrán recibir las dietas correspondientes a cada cargo,
28 siempre y cuando no exista superposición horaria. Cuando, por razones de interés

1 público, se requiera que la persona integre más de tres juntas directivas u otros
2 órganos colegiados adscritos a órganos, entes y empresas de la Administración
3 Pública, deberá recabarse la autorización de la Contraloría General de la
4 República.

5 Los regidores y las regidoras municipales, propietarios y suplentes; los síndicos y
6 las síndicas, propietarios y suplentes; las personas miembros de los concejos de
7 distrito; las personas miembros de los concejos municipales de distrito, propietarias
8 y suplentes, no se regirán por las disposiciones anteriores. (Así adicionados los dos
9 últimos párrafos por el inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 8445 del 10 de mayo del
10 2005).

11 **(La Sala Constitucional mediante resolución Nº 13431-08 del 02 de setiembre del**
12 **2008, interpretó de este artículo el término "simultáneamente", en el sentido de que**
13 **este implica una superposición horaria o una jornada superior al tiempo completo**
14 **de trabajo, en el desempeño de dos cargos públicos)"** (el destacado no es del
15 original)

16 La Procuraduría General de la República, en el dictamen C-233-2010 del 16 de noviembre
17 del 2010, en el que se fundamenta en criterios emanados por la Sala Constitucional, se ha
18 pronunciado en el siguiente sentido:

19 "... la Sala Constitucional ha señalado que el concepto de superposición horaria
20 implica necesariamente el desempeño simultáneo de los cargos, por lo que
21 cuando el desempeño de los distintos cargos se realice **fuera del horario de**
22 **trabajo**, el funcionario puede desempeñar esos dos cargos.

23 "Al respecto, estima la Sala que, cuando ambas normas utilizan el término
24 "simultáneamente" para definir los empleos públicos cuyo ejercicio no es
25 autorizado, **se debe entender que ese concepto implica una superposición**
26 **horaria, o a lo sumo de una jornada superior a tiempo completo**. En su intención de
27 evitar un abuso en el manejo de fondos públicos, el legislador (y posteriormente el
28 Poder Reglamentario) determinaron la imposibilidad de desempeñar dos cargos

1 públicos en forma simultánea, salvo casos de excepción expresamente previstos.
2 **Una situación como en la que se encontraba la amparada al formular este recurso**
3 **no se corresponde con dichos supuestos, pues las dos plazas que ha venido**
4 **ocupando una en la Junta de Protección Social en horario diurno y la otra en un**
5 **colegio con horario nocturno, no conllevan una transposición horaria. De ahí que**
6 **la interpretación dada por las autoridades recurridas a dichas normas resulta**
7 **excesiva, en detrimento del derecho fundamental de la amparada al trabajo. La**
8 **señora recurrente no desempeña dos cargos en forma "simultánea", en el sentido**
9 **en que debe ser comprendido el concepto en el contexto de las normas dichas,**
10 **por lo que el inicio del procedimiento disciplinario incoado en su contra con la**
11 **finalidad de cesarla en el puesto que ocupa en propiedad en la Junta de**
12 **Protección Social de San José consiste en una amenaza a sus derechos, lo que**
13 **debe llevar a la declaración estimatoria de este recurso, y a la consecuente**
14 **anulación de los actos basados en dicha errónea interpretación, como en efecto**
15 **se hace.** "(Sala Constitucional, resolución número 2008-13431 de las nueve horas y
16 treinta y ocho minutos del dos de setiembre del dos mil ocho. En el mismo sentido,
17 es posible ver la resolución número 9363-2006 de las diecisiete horas con cuarenta
18 y un minutos del cuatro de julio del 2006)

19 Como se desprende de lo expuesto hasta ahora, podemos resumir los siguientes
20 aspectos de interés a efectos de dar respuesta a las interrogantes planteadas:

21 · Existe como regla de principio, una prohibición para que los servidores públicos
22 se desempeñen simultáneamente en más de un cargo remunerado, salvo que se
23 trate de distintos cargos, no exista superposición horaria y entre todos no
24 sobrepasen la jornada ordinaria.

25 · El desempeño simultáneo de los cargos, hace referencia a la existencia de una
26 superposición horaria en los distintos puestos, es decir, la prohibición no incluye
27 aquellos supuestos en que los puestos ocupados no se traslapen en el tiempo."

1 Si bien la normativa y referencias jurisprudenciales transcritas hacen referencia directa a la
2 superposición horaria frente al pago de dietas por asistencia a sesiones de un órgano
3 colegiado, debe destacarse el examen hecho al término "simultaneidad", toda vez que lo
4 que se pretende evitar es la cancelación de doble remuneración por actividades que se
5 traslapen en el tiempo.

6 **En conclusión;** con vista de lo anteriormente expuesto, considera la suscrita Asesora Legal
7 que este criterio puede extenderse al pago de otro tipo de remuneraciones como por
8 ejemplo los viáticos, luego de realizar una interpretación analógica de la norma. Ello
9 porque independientemente del monto de éstos, lo que la ley 8422 pretende evitar es la
10 doble remuneración, incluso existen excepciones en las que se permite que un funcionario
11 público realice ciertas tareas aunque exista un traslape de horarios, siempre y cuando sea
12 "ad honorem". Siguiendo esos criterios emanados tanto por la Sala Constitucional como
13 por la Procuraduría General de la República, en el caso específico de los miembros que
14 integran diferentes órganos del Colegio, principalmente aquellos que son funcionarios
15 activos de la Administración Pública, debe prevenirseles que el requerimiento de pagos
16 que realicen deben ajustarse a lo indicado en los párrafos anteriores, de forma tal que en
17 aquellos casos en los que sesionen o ejecuten funciones que sean propias de los cargos
18 que ocupan en la Corporación, deben verificar que no existan contraposición horaria. Lo
19 anterior a la luz de lo indicado por el artículo 38 inciso n)¹ y concordantes de la ley 8422,
20 que refiere a la responsabilidad administrativa del funcionario público.

21 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;

22 **M.Sc. Francine María Barboza Topping**

23 **Asesora Legal de Junta Directiva**

24 *fmbt*

25 *cc/ archivo Asesoría Legal"*

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, externa que al leer el criterio externado por la
2 M.Sc. Barboza Topping, queda claro que en todos aquellos eventos en los que participen
3 los miembros de Junta Directiva activos, en horario laboral, tal y como los mencionó en su
4 momento el señor Tesorero, no se debe cobrar.

5 Al respecto el señor Presidente manifiesta que eso es ilógico, expresa que están
6 exagerando demasiado, quien sea, el hecho de que brinden un permiso es para asistir a la
7 actividad y el Colegio auxilia, con la gasolina o alimentación por asistir a una actividad del
8 mismo. Comenta que un miembro de Junta asista a una actividad y que se trasladen por
9 su propio medio y el Colegio no pueda reconocerle la gasolina, no sabe a donde se va a
10 llegar ya que se asiste en cumplimiento de funciones como miembros de Junta y no tiene
11 que ver nada con que el mismo se encuentre laboralmente activo y cuente con el permiso
12 respectivo. Añade que simple y sencillamente es un viático o estipendio que la
13 organización le otorga por haber ido a representarla o a servir en una actividad.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, indica que en su condición de funcionaria
15 pública, lamentablemente aunque el Colegio desee reconocer el kilometraje y viáticos se
16 ve limitada, por lo que considera que de ahora en adelante el funcionario público tendrá
17 que valorar si asiste o no asiste a las actividades o si quiere de su propio peculio cubrir con
18 esos gastos. Por lo anterior le manifestó, anteriormente a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz,
19 Fiscal, que no volvería a las juramentaciones, ya que su persona incurre en un gasto
20 bastante grande por la distancia que existe de su casa de habitación al Colegio, por lo
21 que de ahora en adelante analizará a qué actividades asiste o no.

22 Considera que es una limitante y no tanto para los activos sino para los miembros de Junta
23 Directiva que deban desplazarse de lugares distantes, como en su caso que son 110
24 kilómetros de ida y regreso. Reitera que analizará su participación en las diferentes
25 actividades del Colegio, ya que se encuentra cubierta por la ley al ser funcionaria pública.
26 El señor Presidente expresa que no cree que la cubra.

27 La M. Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, confirma que sí la cubre.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que en oficio AL-069-2012, se externa un
2 concepto, con respecto a un criterio que emitió la Procuraduría General de la República
3 el cual indica "como ya lo han reiterado los criterios de la Contraloría General de la
4 República y la Procuraduría General de la República, que dichos conceptos deberán ser
5 pagados cuando **en el ejercicio de las funciones que le son propias a cada funcionario,**
6 **este deba desplazarse de su centro de trabajo hacia otros lugares.**", lo anterior ya que en
7 algún momento se presentó el asunto de traslado de los miembros del Tribunal de Honor,
8 ya que se debían de desplazar del lugar habitual que en este caso es la sede de Alajuela,
9 expresa que le gustaría que el criterio se amplíe en ese sentido ya que de igual manera
10 algunos miembros de Junta Directiva, deben de seguirse trasladando y en el algún
11 momento se había dicho, lo cual son desplazamientos de manera constante. Consulta si
12 al respecto se puede consultar a la Procuraduría General de la República, si es posible el
13 pago o no en estos casos ya que es ida y vuelta y por lo general no es en el lugar habitual.
14 Expresa que tal y como lo indicó el señor Presidente, puede que sea ilógico el no poder
15 tramitar el pago de kilometraje y viáticos por asistir a una actividad en representación del
16 Colegio, sin embargo los miembros de Junta activos deben de cuidar su trabajo, a fin de
17 no arriesgarse en cobrar un viático en horario laboral, aunque se cuente con la
18 convocatoria del señor Ministro, alguien los denuncie a sabiendas que están expuestos.
19 Reitera su interés en que el criterio se amplíe,, específicamente con respecto al Tribunal de
20 Honor, no solo en su caso como Secretaria, ya que también se desplaza el Lic. Porras
21 Calvo, Prosecretario y en cualquier momento lo puede hacer cualquiera de las vocales,
22 en caso de realizar alguna sustitución, o como por el ejemplo la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez
23 en su calidad de Vicepresidenta. Considera que la duda en cuestión surgió cuando se
24 cuestionó el traslado de los miembros del Tribunal de Honor, a quienes los trasladan de la
25 sede de Alajuela a la sede de San José y viceversa.
26 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta que pasa, en caso de ser funcionario
27 público y toma recursos del Colegio para asistir a una actividad del mismo a representarlo,
28 llámese transporte o viáticos.

1 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que justamente por eso en el oficio AL-
2 069-2012, hace referencia a citas de la Ley 8422, "Ley contra la Corrupción y el
3 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública", de criterios de la Procuraduría General de la
4 República que se fundamentan en criterios emanados por la Sala Constitucional, los cuales
5 se refieren a la simultaneidad de las funciones, incluso el artículo 17 señala que en los casos
6 que se presente un traslape de tiempos, se hace como excepción en las situaciones que
7 son ad honoren, incluso cuando se realiza la docencia universitaria que se puede realizar
8 siempre y cuando no tengan el traslape de horarios.

9 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta que pasa con los colegiados que
10 lleguen a ocupar cargos dentro del seno de la Junta y habiten en San José o Cartago,
11 tomando en cuenta que el transporte que brinda el Colegio, sale desde Desamparados
12 de Alajuela, cómo harían esos miembros de Junta Directiva para trasladarse a las
13 diferentes actividad en representación del Colegio, lo cual considera que sería una
14 desventaja por no poder cobrar el kilometraje.

15 La M.Sc. Barboza Topping, responde que se podrían establecer puntos en ruta, sobre vías
16 públicas, paradas de autobuses, entre otras cosas, sin embargo sería un aspecto que se
17 debe analizar tomando en cuenta el tipo de convocatoria que reciba la persona.

18 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, manifiesta que siempre quedaría en desventaja ya que
19 en ese caso sería más factible que el transporte del Colegio la recoja desde su centro de
20 trabajo a tener que tomar un taxi hacia el lugar de convocatoria, consulta si procede o
21 no.

22 La M.Sc. Barboza Topping, indica que cada caso se debe de valorar individualmente, ya
23 que la función pública es una función delicadísima, no es algo que se base en opiniones o
24 en las situaciones que agraden o no agraden, la función pública está estrictamente
25 normada y el funcionario público está cumpliendo determinada función.

26 Asimismo indica que con respecto a la solicitud de la M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria,
27 acerca de realizar una consulta a la Contraloría General de la República, sobre el tema en

1 discusión, informa que directamente no podría, únicamente por acuerdo de Junta
2 Directiva, ya que por Ley es competencia de los Auditores Internos.

3 El señor Presidente, consulta dónde queda lo que establece el Reglamento del Colegio,
4 por lo que la M.Sc. Barboza Topping, responde que por debajo de la Ley.

5 Expresa el señor Presidente, que no comprende porqué el Colegio, aplica la
6 administración pública, en situaciones de administración interna.

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en este caso, por voluntad
8 de la asamblea general del Colegio. El señor Presidente responde que no hay voluntad de
9 la asamblea.

10 La M.Sc. Barboza Topping, hace referencia al artículo 52 inciso a) del Reglamento del
11 Colegio, el cual hace referencia a gastos de viáticos:

12 *“Artículo 52.- Gastos de viaje y kilometraje*

13 *a) En lo conducente a gastos de alimentación y kilometraje, el Colegio aplicará el*
14 *Reglamento de Gasto de Viaje para los funcionarios públicos de la Contraloría*
15 *General de la República.”*

16 Al respecto el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que lo que se viene
17 dando es que lo anterior afecta a los miembros de junta directiva que son activos y
18 funcionarios públicos, ya que además de la normativa interna del Colegio se les aplica
19 otras leyes, señala que en lo que respecta al señor Presidente ni a la señorita Fiscal, no está
20 cubiertos por esa normativa.

21 Mientras no exista claridad meridiana al respecto, sugiere a los presentes, tener cuidado
22 con lo referente a este tipo de pagos.

23 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, manifiesta que considera absolutamente injusto y
24 considera improcedente que una organización, como el Colegio, que se administra de
25 carácter privado tenga que prohibir el reconocimiento económico a miembros de junta
26 directiva en lo que respecta a la administración, ya que no es una dieta ni la alimentación
27 ni el pago de kilometraje, por tanto aunque la ley lo diga. Expresa que no puede ser que
28 se considere enriquecimiento ilícito el hecho de que se le cubra parte de los gastos de

1 vehículo a un miembro de Junta del Colegio por asistir a una actividad oficial o por asistir a
2 una invitación de otra organización.

3 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que si estuviera en el lugar de los
4 compañeros se sentiría un poco afligida y limitada, ya que es una limitación evidente, pero
5 como Fiscal de la Junta Directiva hace una exhortación para que cada uno de los
6 presentes se cuide. Indica que coincide con el señor Tesorero y la Asesora Legal, en el
7 sentido de que el funcionario público está en otra esfera que el Colegio, a pesar de que se
8 administre de forma privada los incluye, no por ser miembros del Colegio, sino por ser
9 funcionarios públicos, sugiere ser cuidadosos al respecto.

10 Le expresa al señor Presidente, que se debe tener cuidado en crear expectativas porque
11 después los compañeros podrían tener consecuencias legales por hacer algo que los
12 presentes consideran justo, pero lamentablemente lo justo no es legal, de la misma forma
13 que lo legítimo en ocasiones tampoco es legal.

14 Hace referencia a la consulta realizada por un colegiado en la capacitación realizada en
15 Puriscal, el cual deseaba saber en qué se gastaba el dinero de la Junta Directiva; así como
16 ese colegiado consultó, cualquier otro puede realizar consultas a cualquiera de los
17 recursos que se utilizan en cuanto al funcionamiento de la Junta Directiva.

18 Comparte la aflicción que puede traer esa limitación pero por otro lado, apegándose a la
19 legalidad, considera que no es tampoco recomendable estar cuestionando algo que a
20 simple vista es lo que procede según el ordenamiento y la Ley General de Administración
21 Pública.

22 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, agradece al señor Presidente, el empeño en
23 defender a los presentes en ese sentido, sin embargo también como funcionarios públicos
24 deben de cuidarse.

25 Manifiesta que el problema no es el Colegio, si no el hecho de ser funcionarios públicos y
26 asistir a las actividades dentro de horario laboral, pero en todo caso se podría solicitar el
27 criterio de la Procuraduría General de la República, que en el caso de los funcionarios
28 públicos que forman parte de una Junta Directiva y que en algún momento realizan

1 funciones propias del cargo, con permiso del Ministerio de Educación Pública, si existe la
2 posibilidad de que el Colegio, decida pagar los viáticos y el kilometraje; lo anterior a fin de
3 salir de dudas, ya que si la Procuraduría dice no hay problema pues sería un respaldo y en
4 caso de que indique que hay problema se sabrá exactamente a qué atenerse.
5 Reitera que personalmente le agradece al señor Presidente su preocupación por que los
6 miembros de Junta Directiva puedan cobrar los viáticos y kilometraje por la participación
7 en diferentes actividades representativas del Colegio.
8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, expresa que indiferentemente en la situación en
9 que se encuentra existe otra realidad, sin embargo el problema es que el monto que
10 devenga cada uno de los presentes por dieta es una desventaja para los miembros que
11 vivan lejos. Considera que los actuales montos de dietas deben revisarse ya que son una
12 limitante.
13 El M.Sc. Fernando López Contreras, plantea que se le autorice el pago a la M.Sc. Nazira
14 Morales Morera, el kilometraje por haber asistido a la actividad de la presentación de la
15 Revista Umbral en JUPEMA, el miércoles 27 de junio de 2012, por un monto de dieciocho mil
16 ochocientos veinte siete colones con sesenta céntimos (¢18.827.60).
17 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere tomar el acuerdo a fin de solicitar el
18 criterio de la Procuraduría General de la República, tal y como lo sugirió la señora
19 Secretaria.
20 Al respecto el señor Presidente, expresa que ya tomó nota al respecto y que
21 confeccionará el oficio, el cual presentará en una próxima sesión para conocimiento y
22 aprobación de la Junta Directiva.
23 Conocida la solicitud realizada por el señor Tesorero y de acuerdo al criterio externado por
24 la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, en el anterior oficio AL-069-2012 de fecha 02 de
25 julio de 2012, el cual indica que sí procede autorizar el pago por dieciocho mil ochocientos
26 veinte siete colones con sesenta céntimos (¢18.827.60) a nombre de la M.Sc. Nazira
27 Morales Morera, Vocal II, por asistencia a la presentación de la Revista Umbral en JUPEMA,
28 el miércoles 27 de junio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 05:**
2 **Autorizar el pago por dieciocho mil ochocientos veintisiete colones con sesenta céntimos**
3 **(¢18.827.60) a nombre de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, por asistencia a la**
4 **presentación de la Revista Umbral en JUPEMA, el miércoles 27 de junio de 2012./**
5 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Jefatura**
6 **Financiera y Tesorería./**

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, se inhiere, por ser la interesada.

8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS.**

9 **4.1** Visita a ANDE.

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que el Presidente y Fiscal de ANDE, la
11 llamarón el día de ayer, a fin de conversar sobre la posible visita de la Junta Directiva del
12 Colegio a ANDE, a fin de reunirse con ellos.

13 Comenta que la idea era que la reunión se realizara el día de mañana miércoles 07 de
14 julio de 2012, sin embargo, debido a que no se conocieron los puntos varios en la sesión
15 058-2012 de ayer lunes 02 de julio, no pudo informar.

16 Sin embargo el Presidente de ANDE, le indicó que posteriormente le llamaría a fin de
17 informarle la fecha establecida para realizar la reunión. Lo cual posiblemente puede ser
18 después de vacaciones de medio periodo.

19 Además aprovecha la oportunidad para que se le justifiquen sus ausencias en las sesiones
20 ordinarias del el 09 y 11 de julio de 2012, ya que se encontrará de vacaciones.

21 Conocida la solicitud de que se justifiquen las ausencias de la M.Sc. Magda Rojas Saborío,
22 Secretaria, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

23 **ACUERDO 06:**
24 **Justificar las ausencias de la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, a las sesiones**
25 **ordinarias de Junta Directiva, a realizar el 09 y 11 de julio de 2012, por motivo de**
26 **vacaciones./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Magda Rojas Saborío,**
27 **Jefatura Administrativa y Tesorería./**

28 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhiere, por ser la interesada.

1 **4.2** Consulta caso Alejandro López.

2 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, informa que estando en la Dirección de
3 Gestión y Evaluación de la Calidad, le abordó e señor Félix Barrantes, indicándole que se le
4 adjunto a su persona la nota que el Lic. Alejandro López Solórzano, Asesor de Matemática
5 de San José Norte del departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de
6 San José Norte del Ministerio de Educación Pública; remitió a esta Junta Directiva.

7 Indica que se mostró sorprendido ya que el señor Félix Barrantes, le informó que se le hizo
8 llegar la nota remitida por el Lic. Alejandro López Solórzano al Colegio, lo cual le extraña ya
9 que en su momento se acordó de enviar únicamente la nota de consulta al señor
10 Barrantes y no el oficio remitido por el Lic. López Solórzano.

11 Consulta si fue un error que se dio al enviar la nota al señor Barrantes.

12 Al respecto el señor Presidente, menciona que habría que ver cómo se tomó el acuerdo.

13 **4.3** Denuncia de colegiados.

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, hace referencia a la denuncia que
15 plantearon algunos profesores del C.T.P. General Viejo de Pérez Zeledón, y en
16 conversación sostenida con el Sr. Carlos Méndez, quien fue Director Regional de Pérez
17 Zeledón y Coto, le indica que barbaridad lo que hizo el Colegio, con respecto al caso de
18 General Viejo. Por lo que el señor Tesorero, le consulta que fue lo que hizo la Junta
19 Directiva?

20 Respondiéndole el señor Carlos Méndez que la Junta Directiva, solicitó el criterio a la
21 Regional y la misma está más comprometida.

22 El señor Tesorero indica que si más no recuerda ese día lo que se acordó fue solicitar el
23 criterio a la Dirección Regional de Pérez Zeledón, a fin de definir el procedimiento a seguir,
24 lo cual explicó al señor Carlos Méndez.

25 Sugiere, una vez recibida la respuesta por parte de la Dirección Regional de Pérez
26 Zeledón, delegar en la Fiscalía que proceda con la investigación, ya que los profesores,
27 colegiados de la corporación, están asumiendo que la Junta Directiva se paralizó con lo

1 externado por la Dirección Regional de Pérez Zeledón y por consiguiente al Director
2 Regional.

3 Consulta si se ha recibido algún documento de la Dirección Regional de Pérez Zeledón,
4 refiriéndose al tema. Por lo que el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, responde que no.

5 Por lo anterior sugiere darle seguimiento a lo que contestará la Dirección Regional de Pérez
6 Zeledón e inmediatamente activar el procedimiento, si es que así procede, para que la
7 Fiscalía proceda a investigar, ya que se está presentando una situación entre colegiados y
8 parece que el tema es serio.

9 Sin embargo en el momento de tomar el acuerdo, solo se contaba con una versión, y ya
10 teniendo la otra versión se podría intervenir de una manera objetiva realizando una
11 investigación por parte del Colegio ya que hay colegiados involucrados.

12 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que el documento no se remitió a Fiscalía
13 lo que acordó la Junta Directiva, fue que la Dirección Regional de Pérez Zeledón, emitiera
14 un criterio a fin de proseguir luego.

15 El señor Presidente, informa que estuvo conversando con una colegiada de Pérez Zeledón,
16 en la actividad del sábado de 30 de junio, realizada en Pérez Zeledón y le consultó que
17 había pasado con respecto a lo enviado al Colegio, en relación al problema que tenían
18 diversos colegiados con el Director del Colegio C.T.P. General Viejo, por consiguiente le
19 responde que hasta donde el recordaba la Junta Directiva tomó un acuerdo en el cual se
20 le consultó al Director Regional, sobre lo que había procedido al respecto, con el objetivo
21 de estar informados, le indica además que hasta el momento no se ha recibido ninguna
22 respuesta.

23 Expresa el señor Presidente, que la colegiada le indica que a ellos no les respondieron
24 nada.

25 El señor Tesorero, manifiesta que una gran cantidad de casos que se plantean ante la
26 Dirección de Asuntos Disciplinarios del Ministerio de Educación Pública, se caen porque
27 violentan el debido proceso, por lo que el Colegio puede emitir un criterio que puede ser

1 vinculante con la Dirección de Asuntos Disciplinarios del Ministerio, o el Director de
2 Personal, debe seguir el procedimiento.

3 Por lo anterior se procede a revisar el acuerdo 19 tomado en sesión 047-2012 del jueves 31
4 de mayo de 2012, mismo que se transcribe:

5 "ACUERDO 19:

6 Trasladar el oficio C.L.P. J.R.P.Z. 045-2012, de fecha 11 de mayo de 2012, suscrito
7 por la M.Sc. Wendy Rojas Arias, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón; al
8 M.Sc. Omer Fonseca, Director Regional de Educación de Pérez Zeledón,
9 solicitándole respetuosamente nos informe sobre lo actuado al respecto, con el
10 propósito de poder brindar una respuesta a los interesados acerca del asunto
11 supracitado./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Omer Fonseca,
12 Director Regional de Educación de Pérez Zeledón y a la M.Sc. Wendy Rojas Arias,
13 Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón./"

14 Considera que hay algunos procedimientos que están en la Ley, en tal caso el Director
15 Regional cuenta con diez días para responder por lo que al día de hoy esa respuesta ya
16 debería de haberse hecho llegar al Colegio,

17 El señor Presidente indica, que considerando los documentos que le fueron entregados en
18 Pérez Zeledón, presentará el punto en una sesión posterior a fin de tomar algún acuerdo al
19 respecto.

20 **4.4** Ley Fundamental de Educación.

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere al señor Presidente, que para futuro
22 cuando se tenga que emitir algún criterio, primero se analice dentro del seno de la Junta
23 Directiva, ya que se sintió muy mal, en la reunión que participó en la Asamblea Legislativa,
24 ya que después de haber realizado el trabajo con respeto, a la Ley Nacional de
25 Educación, donde modifica la Ley Fundamental de Educación, y llegar a la Asamblea
26 Legislativa y ver todo lo que estaban presentando, no tuvo otra opción que indicar que
27 desconocía los aportes que estaba realizando el Colegio.

1 Añade que es cierto que se está caminando, a golpe de tambor, que hay una carrera
2 contra el tiempo en la cual la señora Diputada Venegas, viene incorporando muchas
3 personas, ya que se tiene un interés politiquero, lo cual el mismo le explicó en su
4 oportunidad en el Consejo Superior de Educación.

5 Comenta que lamentablemente esa carrera, con lleva a que en ocasiones se cometan
6 errores, expresa que su preocupación es que el Colegio sea parte de esos errores. Solicita
7 de manera respetuosa, a la Presidencia y los presentes que cuando se participe en una
8 actividad de este tipo se tenga claro a qué se va, a fin de no contradecir a la Presidencia,
9 Fiscalía, Secretaría en algún criterio, ya que se debe tener un mismo criterio como
10 Corporación.

11 Manifiesta que lamentablemente el documento del proyecto no se había entregado a los
12 miembros de Junta Directiva, fue en ese momento que el señor Presidente, solicitó que se
13 les hiciera llegar por correo electrónico y que por dicha la posición de los funcionarios de
14 la Dirección Curricular del Ministerio de Educación Pública, era muy cercana a la
15 externada por su persona, añadido a que el señor Presidente capto lo que se quería
16 externar y redactó una propuesta de acuerdo.

17 Sugiere ayudarse mutuamente, manteniendo un mismo criterio a fin de brindar una buena
18 imagen ante los demás, ya que lo ideal sería que se hiciera llegar la información
19 previamente.

20 **4.5** Información Académica Profesional.

21 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta la posibilidad de solicitarle al Dpto.
22 de FAPP, si es factible contratar un gestor para el área de artes.

23 El señor Presidente, le recomienda al Lic. Porras Calvo, Prosecretario, presentar el punto
24 mediante una moción en una próxima sesión.

25 **4.6** Corrección de forma de acuerdo 31 tomado en la sesión 048-2012, realizada el lunes 04 de
26 junio de 2012.

27 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, hace referencia al acuerdo 31, tomado en la
28 sesión 048-2012, realizada el lunes 04 de junio de 2012, el cual indica lo siguiente:

- 1 "ACUERDO 31:
2 A) Nombrar Órgano Director del Procedimiento para que investigue la presunta
3 nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto de incorporación de la señora
4 Cindy Maritza Murillo Álvarez, cédula 2-0464-0801 ante el Colegio de Licenciados y
5 Profesores por supuestas irregularidades en el diploma de Bachiller en Letras
6 comunicadas a esta Corporación Profesional por el Departamento de Evaluación
7 Académica y Certificación de la Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad,
8 por medio del oficio DEAC-0470-2012 con fecha 23 de febrero de 2012.
9 B) Se nombre como Órgano Director a los señores; Lic. Gabriel Cartín Ocampo,
10 Licda. Carmen Montoya Mejía de la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal de
11 la Profesión Docente y al Lic. Jonathan García Quesada de la Asesoría Legal de la
12 Corporación; quienes deberán garantizar el debido proceso dentro del presente
13 caso.
14 C) Para presidir el Órgano, se nombra al Licenciado Gabriel Cartín Ocampo./
15 Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía, DFAPP, Lic. Gabriel Cartín
16 Ocampo, Lic. Jonathan García Quesada y Henry Ramírez Calderón./"

17 La Licda. Barquero Ruiz, solicita modificar el acuerdo anterior ya que no se debía de
18 comunicar al Dpto. FAPP, ya que es un asunto legal, de un órgano director de
19 procedimiento ni al colaborador Henry Ramírez Calderón ya que el mismo no podía ser
20 parte del órgano, ya que era parte del proceso en donde está plasmado la supuesta
21 nulidad absoluta y manifiesta.

22 Al respecto el M.Sc. Salas Castro, Presidente, no se puede modificar, que ya el acta 048-
23 2012, fue debidamente aprobada y el acuerdo comunicado.

24 La Licda. Barquero Ruiz, expresa que realiza la sugerencia ya que el Lic. Gabriel Cartín
25 Ocampo, abogado de Fiscalía, le indicó que puede dañar la parte del debido proceso.

26 **4.7** Finca de Turrialba.

27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que con respecto al estudio
28 registral realizado a la Finca que desea comprar la Junta Regional de Turrialba, se detectó

1 que es una propiedad que está en derecho, la cual tiene una anotación, una demanda
2 ordinaria.

3 Expresa que el señor Enrique Guevara Sáenz, es copropietario, de la propiedad que está
4 ofreciendo a la Junta Regional de Turrialba, y en las proporciones de medida la finca mide
5 en total 86.366,50 metros cuadrados, sin embargo el señor Enrique Guevara Sáenz es
6 propietario de 75.647.50 metros cuadrados, representando un 88% del total del área de la
7 finca madre, añade que el señor Guevara pueda vender su derecho sin embargo el
8 Colegio entraría en una copropiedad.

9 El otro propietario es el señor Clemencio Serano Brenes, es dueño de 10.719 metros
10 cuadrados lo equivalente a un 12% .

11 Informa que solicitó al Señor Guevara Sáenz copia del plano y varios documentos, los
12 cuales quedó de remitirlos a su persona, ya que la importancia de ver el plano es para
13 analizar las salidas con las que cuenta la propiedad.

14 Se adjunta el estudio registral a esta acta como anexo 04.

15 **4.8** Recordatorio de Informes.

16 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita respetuosamente, de según acuerdo 04
17 tomado en la sesión 049-2012 del martes 05 de junio de 2012, el cual expresa:

18 **“ACUERDO 04:**

19 **Solicitar al Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria, Prosecretaría, Vocalías y**
20 **Fiscalía que presenten mensualmente un programa con las giras, visitas, reuniones**
21 **u otras actividades para que la Junta autorice su representación oficial y el pago**
22 **anticipado de los viáticos respectivos. Ya que según el artículo 52 del Reglamento**
23 **a la Ley 4770, los gastos de viaje y kilometraje de los miembros de Junta Directiva**
24 **serán aprobados por Junta Directiva. En dicho programa se debe indicar la**
25 **justificación, objetivo de la actividad, puntos ha tratar y el nombre de las personas**
26 **con las que se concertó la reunión o la población meta a la que se dirigió la gira o**
27 **visita. Cuando las actividades antes citadas no puedan ser programadas por que**
28 **surgieron a último momento, se deberá rendir un informe posterior, incluyendo los**

1 **aspectos solicitados en el programa antes mencionado. En ambos casos deberá**
2 **ser presentado a la Junta Directiva en la primera sesión de cada mes. /Aprobado**
3 **por ocho votos. /Comunicar a los miembros de la Junta Directiva, Dirección**
4 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./”**

5 Se presente el informe respectivo en cumplimiento con el acuerdo supracitado, con el fin
6 de informar a los demás miembros de Junta Directiva, sobre las actividades realizadas
7 durante el mes correspondiente.

8 **ARTÍCULO CUARTO: Correspondencia.**

9 **A- Asuntos de Resolución.**

10 **A-1** Oficio RRPP-033-06-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el señor Ramón Alfonso
11 Soto Sanabria, Jefe, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, Junta de
12 Pensiones. **Asunto:** Solicita le concedan la posibilidad de realizar en las instalaciones del
13 Colypro, una actividad para conmemorar la celebración del 20 aniversario del Régimen
14 de Capitalización Colectiva, el 21 de septiembre del presente año de 4:00 p.m. a 8:00
15 p.m., que incluirá cena y baile para 300 invitados. **(Anexo 05).**

16 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia a la solicitud realizada por el señor
17 Ramón Alfonso Soto Sanabria, Jefe, Departamento de Comunicación y Relaciones
18 Públicas, Junta de Pensiones., en la cual solicitan le concedan la posibilidad de realizar en
19 las instalaciones del Colypro, una actividad para conmemorar la celebración del 20
20 aniversario del Régimen de Capitalización Colectiva, el 21 de septiembre del presente año
21 de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., que incluirá cena y baile para 300 invitados.

22 Conocido el oficio RRPP-033-06-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el señor
23 Ramón Alfonso Soto Sanabria, Jefe, Departamento de Comunicación y Relaciones
24 Públicas, Junta de Pensiones, en el que solicita le concedan la posibilidad de realizar en
25 las instalaciones del Colypro, una actividad para conmemorar la celebración del 20
26 aniversario del Régimen de Capitalización Colectiva, el 21 de septiembre del presente año
27 de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.; la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 07:**

1 **Trasladar el oficio RRPP-033-06-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el señor**
2 **Ramón Alfonso Soto Sanabria, Jefe, Departamento de Comunicación y Relaciones**
3 **Públicas, Junta de Pensiones; al Director Ejecutivo, para que coordine con JUPEMA lo**
4 **correspondiente, a fin de que puedan llevar a cabo su actividad el 21 de setiembre de**
5 **2012, en el Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y**
6 **JUPEMA./**

7 **A-2** Oficio CLP-COM-FMS-43-2012 de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el Bach. Luis
8 Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y
9 la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS. **Asunto:** Presenta algunos cambios que
10 consideran sumamente importantes, del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio,
11 para aclarar y respaldar la entrega tanto de la póliza como de los subsidios, no omiten
12 informar que la Comisión se reunió con la Licda. Francine Barboza Topping, quien avaló los
13 cambios solicitados. **(Anexo 06).**

14 "Alajuela, 25 de junio de 2012

15 CLP-COM-FMS-43-2012

16 Señores

17 Junta Directiva

18 Colegio de Licenciados y Profesores

19 Presente

20 Estimados señores:

21 La Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores
22 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, revisó El Reglamento del Fondo de Mutualidad y
23 Subsidio y presentamos a ustedes algunos cambios que consideramos sumamente
24 importantes, para aclarar y respaldar la entrega tanto de la póliza como de los subsidios,
25 no omitimos informar que la Comisión se reunió con la Licenciada Francine Barboza
26 Topping quien avaló los cambios solicitados.

27 Es por lo anterior que solicitamos se valoren los cambios al documento y sea incluida la
28 reforma respectiva, en una próxima Asamblea.

1 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

2 **PROPUESTA**

3 **Artículo 2.-**

4 Para los efectos del presente Reglamento, cuando se hable de "Colegio" se entenderá
5 que se refiere al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes;
6 cuando se hable de "Ley" se refiere a la Ley Orgánica del Colegio, número 4770 del 13 de
7 octubre de 1972; cuando se refiera al

8 "Fondo" se trata del propio Fondo de Mutualidad y Subsidio, regulado en este reglamento;
9 cuando hable de "Poliza" se refiere al dinero que se suministrará para los efectos de muerte
10 de la persona colegiada y cuando se hable de "Subsidio" se refiere al dinero que se
11 suministrará para efectos de situaciones de emergencia o calamidad pública enfrentada
12 por los miembros del Colegio.

13 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

14 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

15 **ACTUAL**

16 **ARTICULO 3.-**

17 El subsidio económico se entregará por una sola vez a la persona colegiada, tal y como se
18 indica en el artículo 4 de este Reglamento.

19 El subsidio económico, en caso de fallecimiento del colegiado, será entregado a los
20 beneficiarios que éste haya señalado.

21 Si la persona colegiada no indicó beneficiarios, el subsidio será entregado a los herederos
22 o legatarios del causante, declarados en sede administrativa, judicial o notarial.

23 La Junta Directiva, tendrá la potestad de obviar el trámite legal señalado en el párrafo
24 anterior, siempre que los interesados presenten los documentos probatorios que
25 garanticen el vínculo dentro del plazo establecido por la Junta Directiva.

26 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del*
27 *2005.Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

28 **PROPUESTA**

1 **ARTICULO 3.-**

2 El subsidio económico se entregará por una sola vez a la persona colegiada, tal y como se
3 indica en el artículo 4 de este Reglamento.

4 La póliza, en caso de fallecimiento del colegiado, será entregada a los beneficiarios que
5 éste haya señalado.

6 Si la persona colegiada no indicó beneficiarios, la póliza será entregada a los herederos o
7 legatarios del causante, declarados en sede administrativa, judicial o notarial.

8 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del*
9 *2005.Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

10 **ACTUAL**

11 **ARTICULO 4:**

12 El subsidio económico también se otorgará por una sola vez a la persona colegiada,
13 cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

14 a) Enfermedad grave o terminal de la persona colegiada, de acuerdo con un listado de
15 enfermedades, según criterio profesional acogido por la Junta Directiva y revisado al
16 menos una vez al año.

17 b) Catástrofe natural o antrópica que afecte directamente a la persona colegiada o su
18 patrimonio, como pueden ser terremotos, inundaciones o cualquier otra considerada por
19 la Comisión Nacional de Emergencia o autoridad competente y aprobada por Junta
20 Directiva.

21 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

22 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

23 c) Situaciones de emergencia o calamidad económica, debidamente demostrada por el
24 Colegiado o Colegiada, ante la muerte de un pariente en primer grado de
25 consanguinidad o afinidad.

26 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009.*

27 *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010)*

28 **PROPUESTA**

1 **ARTICULO 4:**

2 El subsidio económico también se otorgará por una sola vez a la persona colegiada,
3 cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

4 a) Enfermedad grave o terminal de la persona colegiada, de acuerdo con un listado de
5 enfermedades, según criterio profesional acogido por la Junta Directiva y revisado al
6 menos una vez al año.

7 b) Catástrofe natural o antrópica que afecte directamente a la persona colegiada o su
8 patrimonio, como pueden ser terremotos, inundaciones o cualquier otra considerada por
9 la Comisión Nacional de Emergencia o autoridad competente y aprobada por Junta
10 Directiva.

11 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

12 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

13 c) Situaciones de emergencia demostrada por la persona colegiada ante la muerte del
14 padre, madre, hijos o cónyuge.

15 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009.*

16 *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010)*

17 **ACTUAL**

18 **ARTICULO 5:**

19 a) La Junta Directiva del Colegio será la encargada de fijar la contribución económica de
20 los colegiados al Fondo, como parte de la cuota mensual que aquellos deben cubrir, con
21 el fin de garantizar la solidez de éste. Asimismo, la Junta Directiva determinará y revisará,
22 en la primera sesión del mes de febrero de cada año, los montos otorgados por concepto
23 de subsidios según este reglamento, considerando el contenido de los estudios actuariales,
24 estados financieros y recomendaciones emitidas por la auditoría externa en relación con
25 el Fondo.

26 b) La Junta Directiva puede disponer, para los efectos de los artículos 3 y 4, hasta un 50%
27 del monto del Fondo, según el último estudio actuarial realizado.

1 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
2 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

3 **ACTUAL**

4 **ARTICULO 6:**

5 El Fondo girará el subsidio señalado en el artículo 3, siempre y cuando el colegiado no
6 tenga más de tres cuotas atrasadas.

7 El estado de morosidad no impedirá el giro del subsidio en aquellos casos en los que haya
8 sido previamente justificado por el colegiado y aprobado por la Junta Directiva.

9 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
10 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

11 **PROPUESTA**

12 **ARTICULO 6:**

13 Se girará el pago de la póliza señalado en el artículo 3, siempre y cuando el colegiado no
14 tuviese más de tres cuotas atrasadas a la fecha del fallecimiento.

15 Se girara el pago del subsidio señalado en el artículo 3, siempre y cuando la persona
16 colegiada se encuentre al día con las obligaciones con el colegio.

17 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
18 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

19 **ACTUAL**

20 **ARTICULO 7:**

21 En caso de fallecimiento del colegiado, el beneficiario, los herederos o legatarios
22 debidamente nombrados, recibirá la suma que al efecto determine la Junta Directiva de
23 conformidad con el artículo 5 del presente Reglamento.

24 Cualesquiera de las personas anteriormente señaladas deberán presentar una solicitud
25 por escrito, junto con copia certificada del acta de defunción y documento legal idóneo
26 que demuestre su legitimidad para actuar como beneficiario.

1 Cuando se trate de heredero o legatario, declarado en un proceso sucesorio, judicial o
2 notarial, el giro del dinero se hará cuando así lo ordene el juez o ante solicitud, en papel
3 de seguridad, del notario responsable del proceso.

4 En caso de que el beneficiario sea menor de edad o padezca alguna discapacidad que
5 le imposibilite su comunicación, podrá realizar las gestiones la persona que ejerce la
6 autoridad parental o un tutor, para lo cual debe aportar documento que demuestre su
7 condición en sede administrativa o judicial.

8 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
9 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

10 **PROPUESTA**

11 **ARTICULO 7:**

12 En caso de fallecimiento de la persona colegiada, el beneficiario, los herederos o
13 legatarios debidamente nombrados, recibirá la suma que al efecto determine la Junta
14 Directiva de conformidad con el artículo 5 del presente Reglamento.

15 Cualquiera de las personas anteriormente señaladas realizará una solicitud escrita donde
16 conste la firma del beneficiario, junto con copia certificada del acta de defunción y
17 documento legal idóneo que demuestre su legitimidad para actuar como beneficiario.

18 Cuando se trate de heredero o legatario, declarado en un proceso sucesorio, judicial o
19 notarial, el giro del dinero se hará cuando así lo ordene el juez o ante solicitud, en papel
20 de seguridad, del notario responsable del proceso.

21 En caso de que el beneficiario sea menor de edad o padezca alguna discapacidad que
22 le imposibilite su comunicación, podrá realizar las gestiones la persona que ejerce la
23 autoridad parental o un tutor, para lo cual debe aportar documento que demuestre su
24 condición en sede administrativa o judicial.

25 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
26 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

27 **ACTUAL**

28 **ARTICULO 8:**

1 Aquellos colegiados que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 4 de este
2 reglamento podrán solicitar al Colegio se les brinde el subsidio.

3 El colegiado deberá hacer la solicitud por escrito y adjuntar los siguientes documentos:

4 a) En los casos de enfermedad grave o terminal del colegiado, presentar copia fotostática
5 y original de dictamen médico que la especifique.

6 b) En los casos de catástrofe natural o antrópica deberá presentarse documento
7 probatorio emitido por la autoridad competente que acredite dicha situación.

8 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

9 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

10 c) En los casos de emergencia o calamidad por situaciones económicas que señala el
11 inciso c) del artículo 4 del Reglamento al FMS, deberá presentarse la documentación
12 respectiva que lo demuestre.

13 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009.*

14 *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010)*

15 **PROPUESTA**

16 **ARTICULO 8:**

17 Aquellos colegiados que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 4 de este
18 reglamento podrán solicitar al Colegio se les brinde el subsidio.

19 La persona colegiada realizará la solicitud por escrito donde conste su firma y deberá
20 adjuntar los documentos según corresponda:

21 a) En los casos de enfermedad grave de la persona colegiada, debe presentar epicrisis o
22 dictamen original emitido por la C.C.S.S donde se especifique la enfermedad.

23 b) En los casos de catástrofe natural o antrópica deberá presentarse documento
24 probatorio emitido por la autoridad competente que acredite dicha situación.

25 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

26 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

1 c) En los casos de emergencia o calamidad por situaciones económicas que señala el
2 inciso c) del artículo 4 del Reglamento al FMS, deberá presentarse la documentación
3 respectiva.

4 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009*
5 *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010)*

6 **ACTUAL**

7 **ARTÍCULO 9: Eliminado**

8 *(Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005. Publicado en La Gaceta*
9 *número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

10 **ACTUAL**

11 **ARTÍCULO 10: Eliminado**

12 *(Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005. Publicado en La Gaceta*
13 *número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

14 **ACTUAL**

15 **ARTICULO 11:**

16 Todas las solicitudes relacionadas con el subsidio serán dirigidas a Junta Directiva, quien de
17 oficio las remitirá a una comisión conformada por el Analista del Fondo de Mutualidad y
18 Subsidios, el Encargado de la Unidad de Cobros y la Jefatura Financiera.

19 Esta comisión recomendará, por escrito, lo que corresponda a la Junta Directiva, que será
20 la única encargada de aprobar o no el giro de los subsidios que se señalan en el presente
21 Reglamento.

22 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
23 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

24 **PROPUESTA**

25 **ARTICULO 11:**

26 Todas las solicitudes de subsidios y pólizas serán dirigidas a Junta Directiva, quien de oficio
27 las remitirá a una comisión conformada por el Analista del Fondo de Mutualidad y
28 Subsidios, el Encargado de la Unidad de Cobros y la Jefatura Financiera.

1 La Junta Directiva será la única encargada de aprobar o no el giro de los subsidios y las
2 pólizas que se señalan en el presente Reglamento.

3 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
4 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

5 **ACTUAL**

6 **ARTÍCULO 12: Eliminado**

7 *(Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005. Publicado en La Gaceta*
8 *número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

9 **ACTUAL**

10 **ARTICULO 13:**

11 Los subsidios a que se refiere el artículo 4 no son pignorables.

12 **ACTUAL**

13 **ARTICULO 14:**

14 En caso de fallecimiento del colegiado, el beneficiario contará con un plazo de diez años,
15 contados a partir del día de la defunción, para cobrar el dinero que le corresponda; de lo
16 contrario, prescribirá su derecho al reclamo. El monto será correspondiente al otorgado en
17 la fecha de defunción.

18 **PROPUESTA**

19 **ARTICULO 14:**

20 En caso de fallecimiento de la persona colegiada, el beneficiario contará con un plazo de
21 diez años, contados a partir del día de la defunción, para cobrar el dinero que le
22 corresponda; de lo contrario, prescribirá su derecho al reclamo. El monto será
23 correspondiente al otorgado en la fecha de defunción.

24 **ACTUAL**

25 **ARTICULO 15:**

26 El Fondo estará constituido por los siguientes aportes e ingresos:

27 a) Por el capital líquido, activos fijos y los intereses que generan las inversiones del Fondo
28 de Mutualidad de Subsidios.

- 1 b) Por las contribuciones y donaciones de personas físicas o jurídicas.
2 c) Por lo estipulado en el artículo 5 del presente Reglamento.
3 d) Por las Cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidio, no retiradas por caducidad.
4 e) Por las cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidio de los colegiados que se retiran en
5 forma definitiva del Colegio.
6 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria XCVII el 8 de febrero del 2003.*
7 *Publicado en La Gaceta número 62 del viernes 28 de marzo del 2003).*

8 **PROPUESTA**

9 **ARTICULO 15:**

10 El Fondo estará constituido por los siguientes aportes e ingresos:

- 11 a) Por el capital líquido, activos fijos y los intereses que generan las inversiones del Fondo
12 de Mutualidad de Subsidios.
13 b) Por las contribuciones y donaciones de personas físicas o jurídicas.
14 c) Por lo estipulado en el artículo 5 del presente Reglamento.
15 d) Por las cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidio, no retiradas por caducidad.
16 e) Por las cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidio de los colegiados que se retiran en
17 forma definitiva del Colegio.
18 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria XCVII el 8 de febrero del 2003.*
19 *Publicado en La Gaceta número 62 del viernes 28 de marzo del 2003)*

20 **ACTUAL**

21 **ARTICULO 16:**

22 El Colegio girará mensualmente al Fondo la cuota de colegiado aprobada por Junta
23 Directiva, para este efecto, según el artículo 5.
24 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
25 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

26 **ACTUAL**

27 **ARTÍCULO 17:**

28 La Junta Directiva del Colegio definirá las políticas de las inversiones del Fondo.

1 En todo caso, las intervenciones deben hacerse en condiciones más sólidas de garantía,
2 rentabilidad y liquidez, buscando siempre el beneficio social de los colegiados.

3 *(Se elimina el segundo párrafo en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de*
4 *octubre del 2005. Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

5 **PROPUESTA**

6 **ARTÍCULO 17:**

7 La Junta Directiva del Colegio definirá las políticas de las inversiones del Fondo.

8 En todo caso, las intervenciones deben hacerse en condiciones más sólidas de garantía,
9 rentabilidad y liquidez, buscando siempre el beneficio social de las personas colegiadas.

10 *(Se elimina el segundo párrafo en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de*
11 *octubre del 2005. Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

12 **ACTUAL**

13 **ARTICULO 18:**

14 Las reservas acumuladas por el Fondo deben ser contabilizadas independientemente de
15 la contabilidad general del Colegio, y se mantendrán en cuentas bancarias e inversiones
16 exclusivas para la custodia de estos fondos, con igual regulación que la establecida para
17 las cuentas de la Corporación.

18 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*

19 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006)*

20 **ACTUAL**

21 **ARTICULO 19:**

22 El Fondo puede ser refundido en uno solo común a todos los profesionales del país, siempre
23 que los miembros del Colegio vayan a recibir iguales o superiores beneficios conforme con
24 la Ley 4770.

25 El acuerdo de refundición deberá ser tomado en Asamblea General Extraordinaria,
26 convocada para tal efecto, por una votación no menor a dos tercios de los colegiados
27 presentes.

28 **ACTUAL**

1 **ARTICULO 20:**

2 El Fondo será administrado por la Junta Directiva del Colegio, de conformidad con la Ley
3 Orgánica, este reglamento y los manuales que al efecto se emitan por parte de la Junta
4 Directiva.

5 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria XCVII del 8 de febrero del 2003.*

6 *Publicado en La Gaceta número 62 del viernes 28 de marzo del 2003).*

7 **ACTUAL**

8 **ARTICULO 21:**

9 La Junta Directiva rendirá un informe económico organizado por meses, sobre la marcha
10 del Fondo a la Asamblea General Ordinaria en su sesión ordinaria.

11 Asimismo la Junta Directiva informará a la Asamblea el monto que por mes debió pagar el
12 Fondo al Colegio, por concepto de gastos de administración y control.

13 *(Reformado en la Asamblea General Extraordinaria XCVII del 8 de febrero del 2003.*

14 *Publicado en La Gaceta número 62 del viernes 28 de marzo del 2003)*

15 **ACTUAL**

16 **ARTICULO 22:**

17 El presente Reglamento solo podrá ser reformado por la Asamblea General del Colegio.

18 **PROPUESTA**

19 **ARTICULO 22:**

20 El presente Reglamento solo podrá ser reformado por la Asamblea General Ordinaria y
21 Extraordinaria del Colegio.

22 **ACTUAL**

23 **ARTICULO 23:**

24 Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Aprobado bajo el artículo V
25 de la sesión de Asamblea General Extraordinaria # LI del 29 de setiembre de 1973.

26 Reformado en Asamblea General Ordinaria número XCII del 23 de setiembre del 2000.

27 **ACTUAL**

28 **TRANSITORIO**

1 Al sobrevenir el fallecimiento de una persona colegiada que haya hecho uso del beneficio
2 del retiro por adelantado, acogiéndose a reglamentos anteriores, los beneficiarios podrán
3 reclamar la diferencia entre la suma recibida y el monto vigente.

4 *(Adicionado en la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
5 *Publicado en La Gaceta número 36 del lunes 20 de febrero del 2006).*

6 Conocido el oficio CLP-COM-FMS-43-2012 de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por el
7 Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe
8 Financiero y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS, en el cual presentan algunos
9 cambios que consideran sumamente importantes, del Reglamento del Fondo de
10 Mutualidad y Subsidio, para aclarar y respaldar la entrega tanto de la póliza como de los
11 subsidios y en el que no omiten informar que la Comisión se reunió con la Licda. Francine
12 Barboza Topping, quien avaló los cambios solicitados, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 08:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-FMS-43-2012 de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por**
15 **el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe**
16 **Financiero y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS, en el cual sugieren realizar**
17 **modificaciones al Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colegio y**
18 **trasladarlo a la Asesoría Legal para que lo revise y presente a la Junta Directiva para su**
19 **aprobación final en la sesión del jueves 26 de julio de 2012. Asimismo incluir el punto,**
20 **sobre propuesta de modificación al Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios en la**
21 **agenda de una próxima Asamblea General Extraordinaria./ Aprobado por nueve votos./**
22 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Lic. Víctor Julio Arias Vega, Sra. Yesenia Arce**
23 **Moya, Asesoría Legal y Unidad de Secretaría./**

24 **A-3** Oficio de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas Castro,
25 Presidente del Colypro. **Asunto:** Presenta Recurso de Revocatoria con apelación en
26 subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso B) de la sesión extraordinaria 052-2012, realizada el 12
27 de junio del 2012, sobre la propuesta de FLACSO. **(Anexo 07).**

1 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, procede a dar lectura al oficio de fecha 26 de junio
2 de 2012, suscrito por el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colypro, en el que
3 presenta un Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso
4 B) de la sesión extraordinaria 052-2012, el cual se transcribe:

5 “San José, 26 de junio del 2012

6 Señores:

7 Junta Directiva

8 Colegio de Licenciados y profesores

9 Estimados señores:

10 Con las potestades que confieren los artículos 152 y 153 de la Ley General de
11 Administración Pública, así como el artículo 22 de la Ley 4770, presento ante ustedes formal
12 **recurso de revocatoria con apelación en subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso B) de la**
13 **sesión extraordinaria 052-2012**, realizada el 12 de junio del 2012 por la Junta Directiva del
14 Colegio de Licenciados y Profesores en la sede de Alajuela. El acta en mención fue
15 aprobada en la sesión Nº 055-2012 del 21 de junio del 2012. El acuerdo en recurso de
16 revocatoria dice lo siguiente:

17 **“Acuerdo Nº 4:**

18 A) Dar por conocida de propuesta de FLACSO Costa Rica, acerca de una consultoría para
19 el fortalecimiento de la gestión del Colypro. Aprobado por nueve votos.

20 **B) Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestione dos cotizaciones más de empresas expertas**
21 **en este tipo de estudios, para que sean conocidas en el seno de la Junta Directiva**
22 **conjuntamente con la propuesta del FLACSO y se determine lo que corresponda”.**

23 La Presidencia justifica este recurso de conformidad con los considerandos siguientes:

24 1. El señor Presidente y tres compañeras de Junta Directiva apoyamos la idea de una
25 consultoría para mejorar el desarrollo organizacional del Colypro, tal como consta en el
26 acta de sesión extraordinaria Nº 52 del 12 de junio del 2012.

- 1 2. Por el momento lo único que se solicitó en el acuerdo citado fue obtener dos cotizaciones
2 más acerca de los mismos aspectos cotizados por FLACSO, de modo que pudieran
3 compararse los precios y a partir de ello que la Junta Determine lo que procede.
- 4 3. Los argumentos en contra de la idea de la consultoría, no se fundamentan en aspectos
5 técnicos o de conveniencia para el avance de la Corporación, si no en una oposición
6 anticipada por asuntos de costos y porque se tiene el criterio de que eso se puede hacer
7 desde adentro, pese a que se sabe que Colypro no posee personal especializado en
8 desarrollo organizacional, ni en desarrollo de este tipo de consultorías. Si así fuese, desde
9 hace tiempo se hubiera hecho todo el proceso de transformación interna que con
10 urgencia requiere El Colegio.
- 11 4. Una consultoría como la que FLACSO sugiere, involucra a profesionales del área de la
12 sociología, la ingeniería, la psicología, la política, la administración de empresas, el
13 desarrollo organizacional, la investigación, la estadística y la planificación, áreas o ciencias
14 que no son propias de la fuerza laboral del Colegio.
- 15 5. La estrategia de una consultoría como la propuesta por FLACSO requiere de un equipo
16 contraparte desde adentro, que trabaje con el equipo de expertos desde fuera, por eso,
17 creer que el trabajo se puede hacer solo desde adentro es incorrecto, pues sería un
18 trabajo parcializado e incompleto, no tan objetivo, pues lo estaría haciendo gente que,
19 por la acción contumaz y diaria en la que está inmersa, le es difícil extraerse de y salirse de
20 esa situación para verse desde un plano objetivo, además, les faltaría la visión
21 interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria que este tipo de intervenciones
22 requieren.
- 23 6. Algunos autores como Beckhard y Pritchard (1993) analizan el problema de las empresas u
24 organizaciones al quedarse congeladas en paradigmas, que si bien fueron útiles en algún
25 momento, ya no lo son, porque nuevas situaciones demandan respuestas diferentes, por
26 tanto, se requieren transformaciones de cultura, concepciones mentales, enfoques,
27 procedimientos, estructuras y otros elementos que modernicen la organización y mejoren
28 sus servicios, respondiendo, toda vez, de mejor manera a las demandas del medio.

- 1 7. Los mismos autores citados refieren que la organización debe aprender y reaccionar
2 rápidamente, para ejercer control sobre su propio destino, crear Visión clara y compartida
3 de hacia dónde quiere ir y llegar. Para ello sugieren la necesidad de contar con una
4 estrategia de cambio fundamental o diagnóstico donde todo cambia simultáneamente,
5 en vez de hacer cambios parciales o parches que lo que hacen es mantener el estado de
6 cosas sin generar el compromiso de todos por el cambio.
- 7 8. El Colopro viene, desde hace mucho tiempo, padeciendo de una “parálisis
8 paradigmática”, es decir, se protegen y privilegian los modelos de pensamiento, de
9 administración – acción, de resolución de problemas, de toma de decisiones, de respuesta
10 a las demandas del medio, de dirección y ejecución y de la razón de ser de la
11 Corporación, conceptos y paradigmas que ya están superados en un porcentaje muy
12 alto, sino es que en forma total.
- 13 9. También se privilegian situaciones que hacen que la organización no trascienda con
14 mayor éxito y cobertura más allá y en una forma más rápida. Existen visiones no de
15 cambio para que la organización sea más capaz de desempeñar los verdaderos roles que
16 le han sido asignados, si no más bien para controlar y frenar, para sentar autoridad y
17 poder. No es que estos controles no se necesiten, es que no pueden ser el asunto prioritario
18 del Colegio. El Colegio tiene que crear, tiene que desarrollarse y para ello necesita visiones
19 atractivas y motivadoras, aunque para llevarlas a cabo se corran ciertos riesgos; pero esos
20 riesgos son los típicos del crecimiento.
- 21 10. La Visión de: “Ser la Corporación líder en el contexto educativo costarricense” que tiene El
22 Colegio, es una visión realmente retadora, prometedora y hermosa. Hay que trabajarla,
23 hay que ir hacia ella. De nada vale tenerla escrita en carpetas y folletos o en cuadros de
24 pared. Hay que desarrollarla y eso cuesta dinero. Para desarrollar esta Visión, necesitamos
25 creerla, llenarnos de ella, sentirla, vivirla y verla como si ya fuese una realidad. Urge hacer
26 todos los esfuerzos e inversiones necesarias para llevarla a cambo. De modo que solo
27 llegaremos a esa Visión si diagnosticamos suficientemente la Corporación, la repensamos,
28 la revemos, la replanteamos y la actuamos en acciones que nos aseguren que vamos

- 1 realmente hacia la misión y visión propuestas. Todo esto no es posible, según autores como
2 los citados y otros como Badaracco y Ellsworth (1994) sin la aplicación de una estrategia
3 de cambio fundamental en vez de una de cambio incremental y, si no rompemos con el
4 estado congelado de la organización para que fluya hacia nuevos estados consolidados.
- 5 11. La Misión del Colopro exige un replanteamiento de todo lo que El Colegio está haciendo y
6 cómo lo está haciendo. O, más bien, ¿está El Colegio haciendo lo que realmente tiene
7 que hacer, de modo que su misión se cumpla, al menos en un grado considerable? Es
8 urgente replantearse el discurso trillado de que El Colegio de Licenciados controla el
9 ejercicio ético, legal y competente de la profesión. ¿Qué significa esto, cómo lo hace,
10 cuáles son los objetivos en cada caso, cuáles las estrategias y cuáles los resultados? En
11 otras palabras, al servicio de qué o de quién es que debe estar el Colopro. El hecho de
12 que una consultoría para el mejoramiento y desarrollo organizacional del Colegio venga a
13 ayudarnos a replantearnos todo esto es urgente, es arto necesario. Pues nos ayudaría a
14 redimensionar toda la estructura corporativa en lo administrativo, en lo político educativo
15 y en lo político organizacional en aras de lograr tanto la Misión como la Visión. Así mismo,
16 nos ayudaría a mejorar el tipo de servicio que la Corporación puede y debe brindar.
17 También la documentación, reglamentación y procedimientos necesarios para la
18 operación de una organización moderna, más inteligente, más exitosa y con logros de
19 conformidad con su razón de ser.
- 20 12. Nada de lo anterior podrá hacerse sin un verdadero diagnóstico situacional y la
21 formulación de una estrategia para el desarrollo organizacional como la que plantea
22 FLACSO para el logro de la Misión y la Visión del Colopro. Lo anterior, por supuesto, debe ir
23 sostenido por una serie de planes de acción que respalden la constelación de cambios
24 necesarios de implementar en armonía con la Misión y la Visión.
- 25 13. En el CAI CLP 44-12 de la Auditoría Interna, enviado como respuesta a consulta formulada
26 por el señor Presidente, acerca de si es necesaria una auditoría del Colegio, se responde
27 que sí es posible la auditoría ; pero que se necesita un “equipo multidisciplinario con el que
28 este Departamento de Auditoría no cuenta, tal es el caso de asesores legales y personal

1 con conocimiento académico, que colabore y complemente la acción" (Véase CAI CLP
2 44-12 del 12 de junio, 2012, el cual se adjunta) Señala, además, la Auditoría que hay
3 aspectos de la Ley , los reglamentos, sí como áreas importantes de la Fiscalía y el
4 Departamento de Formación Académica que deben ser revisados; pero "que dichas
5 revisiones por su amplitud implican mucho tiempo". Esto es correcto se necesita un equipo
6 multidisciplinario y tiempo suficiente lo cual no es posible hacerlo solo desde adentro.

7 14. Nótese que la misma FLACSO, de acuerdo a lo que varios funcionarios y la Presidencia
8 conversaron con representantes de esta organización, refiere la necesidad de realizar un
9 estudio situacional de variables internas y externas que afectan la gestión del Colypro, así
10 como definir los lineamientos para su gestión estratégica y organizacional, en aras de
11 ajustar la estructura y fortalecer su gestión. FLACSO señala como productos clave para
12 Colypro: un plan de trabajo para dirigir la investigación del estado situacional, el análisis
13 situacional en sí, un plan estratégico a seguir en las acciones del Colegio y el diseño de un
14 modelo organizacional para Colypro. (En este aspecto se señalan productos que son
15 típicos de las organizaciones exitosas, por ejemplo: diseño de la estructura organizacional
16 relacionada, diseño del manual de organización, validación específica del manual de
17 organización con el equipo contraparte, etc.) (Véase documento adjunto).

18 15. En el Colypro es fácil invertir 30 ó 90 millones en asuntos de cómputo e informática porque
19 se debe renovar la tecnología; así como otros montos considerables en asuntos de
20 capacitación del personal, o en uniformes para el mismo, o en cambio de vehículos; lo
21 cual está bien, pero es sumamente difícil lograr aprobación para invertir en renovar todo
22 el aparato administrativo y decisorio, toda la organización como sistema. Eso no puede
23 ser, pues la organización es un ente vivo que necesita revisarse y ajustarse
24 permanentemente de cara a los acontecimientos del medio, sobre todo de las fortalezas,
25 oportunidades, debilidades y amenazas existentes en él. La modernización y el cambio
26 incluyen todo y con ello a la Corporación como tal.

27 16. En conclusión, El Colegio necesita revisar su Ley, sus reglamentos, sus códigos, su aparato
28 administrativo, lo que se está o no se está haciendo según la razón de ser del Colegio, la

1 relación que se da entre sus diferentes áreas y órganos para determinar si la organización
2 funciona o no como con visión sistémica y en forma articulada. También, El Colegio
3 necesita replantear los términos de su administración, de la calidad del servicio que
4 brinda, el cumplimiento o no de su Misión y su Visión, si está o no ejerciendo algún tipo de
5 poder en la acción política educativa nacional, cómo maneja sus asuntos políticos
6 organizacionales internos, cuáles instancias y áreas estratégicas deben crearse, redefinirse
7 o ampliarse de cara a una administración más eficiente, así como de una Junta Directiva
8 más deliberativa en asuntos propios de la educación y de las políticas educativas de
9 turno. Es preciso realizar todo un análisis global de la Corporación para determinar si está
10 cumpliendo su verdadero cometido con claridad, firmeza y buen tino, así como en la
11 dirección que le marcan sus fines, su Misión y su Visión. Toda esa revisión organizativa
12 debe hacerse antes de reformar o ajustar cualquier reglamento y otra normativa que rige
13 al Colegio.

14 Petitoria:

- 15 1. Revocar el acuerdo referido.
- 16 2. Solicitar dos cotizaciones más en los mismos términos que la que presentó FLACSO.
- 17 3. Analizar las tres cotizaciones conjuntamente y decidir por una de ellas.
- 18 4. Llevar a cabo la consultoría en los términos de la oferta escogida.

19 Atentamente;

20 Félix A. Salas C.

21 Presidente"

22 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que el día de hoy en horas de la
23 tarde la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, procedió a enviar a todos los
24 miembros de Junta Directiva, vía correo electrónico, el oficio CAI CLP 51 12 de fecha 03 de
25 julio de 2012,, mismo al que procede a dar lectura y transcribe, el cual se adjunta como
26 anexo 08:

27 "03 de julio, 2012

28 CAI CLP 51 12

1 Señores
2 Junta Directiva
3 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
4 Filosofías, Ciencias y Artes
5 Presente

6 Estimados señores:

7 Esta Auditoría, dio lectura al orden del día de la sesión de hoy, en la cual se detalla oficio
8 emitido por el señor Félix Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, presentando formal
9 recurso de revocatoria contra la parte B del acuerdo 4 de la sesión extraordinaria 052-2012.
10 En dicho documento se cita oficio emitido por esta Auditoría y se indica textualmente lo
11 siguiente:

12 ***“En el CAI CLP 44-12 de la Auditoría Interna, enviado como respuesta a consulta***
13 ***formulada por el señor Presidente, acerca de si es necesaria una auditoría del***
14 ***Colegio, se responde que sí es posible la auditoría; pero que se necesita un “equipo***
15 ***multidisciplinario con el que este Departamento de Auditoría no cuenta, tal es el***
16 ***caso de asesores legales y personal con conocimiento académico que colabore y***
17 ***complemente la acción”(Véase CAI CLP 44-12 del 12 de junio, 2012, el cual se***
18 ***adjunta) Señala, además, la Auditoría que hay aspectos de la Ley, los reglamentos,***
19 ***si como áreas importantes de la Fiscalía y el Departamento de Formación***
20 ***Académica que deben ser revisados;, pero “que dichas revisiones por su amplitud***
21 ***implican mucho tiempo”. Esto es correcto se necesita un equipo multidisciplinario y***
22 ***tiempo suficiente lo cual no es posible hacerlo solo desde adentro”.***

23 Debido a que la interpretación que se de al oficio precitado, puede prestarse a confusión
24 con respecto a lo que se redactó, además, por alusión a esta Auditoría en un tema tan
25 importante para el Colegio y con el objetivo primordial de brindar la información exacta
26 para efectos de toma de decisiones se aclara e informa lo siguiente:

27 En el oficio citado, se dio respuesta a la siguiente pregunta planteada por el señor
28 Presidente a esta Auditoría: “¿Es posible realizar una Auditoría acerca de si el Colegio está

1 cumpliendo o no con su razón de ser. Entiéndase su razón de ser como el control del
2 ejercicio ético, legal y competente de la profesión?", y otras con respecto a los alcances
3 que dicho trabajo implicaría. A lo que se respondió: "**que sí es posible** realizar el trabajo
4 solicitado, pero, considerando que dicho trabajo es una evaluación de la organización en
5 su parte sustancial y abarca la misma a un nivel macro, para realizarlo es necesario un
6 equipo multidisciplinario, con el que este Departamento de Auditoría no cuenta, tal es el
7 caso de asesores legales y personal con conocimiento académico, que colaboren y
8 complementen la revisión" (negrita no es del original). También se dijo que a lo largo de la
9 experiencia de esta Auditoría en el Colegio y las consultas realizadas a las distintas
10 instancias del mismo, se han percibido impedimentos de tipo legal para que éste realice
11 sus funciones a plenitud y se le recomendó: "realizar un foro con los abogados del Colegio
12 y darles todos estos temas para su discusión y análisis y que de dicha actividad surgieran
13 proyectos que permitieran erradicar o minimizar el efecto de estas circunstancias que son
14 las que mayormente pueden estar impidiendo el ejercer pleno del Colegio como
15 institución al servicio de la sociedad costarricense".

16 Por otro lado, en lo referente al tiempo necesario para realizar el trabajo consultado, que
17 también se menciona en el oficio, se indicó: "que dichas revisiones por su amplitud
18 implican mucho tiempo y por no encontrarse en el plan de este año, tendría que valorarse
19 con la comisión de Auditoría y posteriormente con Junta Directiva, si existe la posibilidad
20 de eliminar alguno de los temas del plan de este año para poder llevar a cabo lo
21 solicitado **o bien dejarlo para iniciar en enero del 2013**". (Resaltado no es del original).

22 De esta forma, esta Auditoría desea dejar claro que en dicho oficio se indicó que dentro
23 del departamento de Auditoría no se cuenta con personal multidisciplinario (abogados y
24 académicos), pero esto no quiere decir que el Colegio como institución no cuente con
25 dicho personal calificado, además de colegiados con mucha capacidad para colaborar
26 en una evaluación de la institución. Por otro lado, en lo referente al tiempo no se dijo que
27 no se pudiera, sino que se tendría que dejar para el otro año o hacer una modificación

1 representativa del plan de este año, con el fin de realizar una auditoría operativa de FAPP
2 y de Fiscalía.

3 Es importante destacar que, la consulta no era acerca de si es necesario hacer esa
4 auditoría, lo que se consultó era si se podía, o sea, si era viable hacerla, por ello la
5 respuesta se planteó en los términos en que se dio, no obstante esta Auditoría considera
6 importante mencionar, como parte de esta aclaración, que toda organización debe
7 mantenerse en un constante proceso de autoevaluación de resultados y mejora continua
8 y eso se ha indicado en informes de esta Auditoría (ver resumen ejecutivo IAI CLP 04-10
9 adjunto, en el que se insiste sobre la rendición de cuentas necesaria para evaluar el
10 cumplimiento de los planes y el PEDCO y correo electrónico enviado con observaciones
11 del PEDCO actual previo a su implementación). Es sano que dicho proceso se constituya
12 en un programa permanente, el cual para efectos de iniciarlo, puede considerarse como
13 un proyecto esa primera autoevaluación que se haga y luego continuarla al menos en
14 forma anual, para implementar **así un proceso de mejoramiento continuo que le permita**
15 **adaptarse a los cambios internos y del entorno y mejorar día con día la calidad de los**
16 **servicios y el cumplimiento cabal de sus fines.**

17 Como ejemplo de lo anterior, cabe indicar que esta Auditoría ha percibido en la
18 institución, cambios radicales y cambios paulatinos, que han permitido que el Colegio
19 mejore, por ejemplo, en los últimos diez años se ha dado:

- 20 • Reestructuración del departamento financiero: creación de la jefatura financiera,
21 readecuación de funciones de la Unidad contable, readecuación de funciones de la
22 Unidad de Cobros, creación de la Unidad de Tesorería. Depuración y actualización de la
23 contabilidad del Colegio. Documentación y sustento técnico del presupuesto del Colegio,
24 entre otros.
- 25 • En lo referente a la Fiscalía, donde operaban cinco personas (Fiscal, Asistente del fiscal,
26 tres secretarías), ahora existen tres unidades (atención legal al colegiado, incorporaciones
27 y Fiscalización), una jefatura, la Fiscal y su respectivo apoyo secretarial.

- 1 • En el caso de FAPP, donde se contaba solo con dos personas (un encargado y una
 - 2 secretaria), ahora se tiene una estructura de una jefatura, tres secretarías y cinco
 - 3 gestores).
 - 4 • Se cuenta con un Gestor de Dirección Ejecutiva, un plan estratégico y un planeamiento
 - 5 anual que no se utilizaba unos años atrás.
 - 6 • Se creó el Departamento de Recursos Humanos que no existía, pues solo se llevaban los
 - 7 archivos de personal en un archivador metálico desde la Dirección Ejecutiva, contando
 - 8 ahora con Manual de puestos, políticas salariales, Reglamento interno de trabajo, entre
 - 9 otros.
 - 10 • Se creó el Departamento de Comunicaciones, que no existía, pues solo se contaba con
 - 11 una periodista a medio tiempo.
 - 12 • Se fortaleció la Asesoría Legal, no solo con la Unidad de Asesoría al Colegiado de fiscalía,
 - 13 sino con dos plazas de abogados para asesoría legal, pues antes un solo abogado
 - 14 atendía la gestión de todos.
 - 15 • Se fortaleció la Auditoría Interna, de media plaza al Departamento que es hoy y que vela
 - 16 por el control interno de los más de tres mil millones de colones que el Colegio administra
 - 17 anualmente.
 - 18 • Se creó el departamento administrativo y la unidad de proveeduría, gestión que antes se
 - 19 hacía, con una segregación de funciones incorrecta y peligrosa, desde la Unidad de
 - 20 contabilidad.
 - 21 • Se creó el manual de políticas y procedimientos internos.
 - 22 • Entre otros.
- 23 **Pero esto no quiere decir que el proceso deba detenerse, esta Auditoría está de acuerdo**
- 24 **con que el Colegio tiene que continuar cambiando cada día, adaptándose a su entorno y**
- 25 **necesidades como lo ha venido haciendo en la última década,** pero para ello, debe
- 26 previamente auto evaluarse, cuestionándose, como producto de esa evaluación hacia
- 27 dónde se desea ir, en qué se debe cambiar y cómo, con el fin de mejorar, para poder
- 28 determinar las medidas necesarias que lleven a esa mejora, las cuales pueden ser

1 radicales o paulatinas, generales o para áreas y procesos específicos. Para dicha
2 evaluación debe considerarse aspectos de actualidad, como que en este momento tanto
3 la Junta Directiva como la administración están gestando cambio importantes, por
4 ejemplo, mediante la contratación de plataformistas y auxiliares en planilla para todas las
5 regiones; la adquisición de un software integral que lleve los servicios hasta el hogar o lugar
6 de trabajo de los colegiados y que a lo interno mejore la eficiencia; el proyecto de
7 implementación de ISO9001, que obligatoriamente gestará cambios en la calidad de los
8 servicios que se presten, entre otros. Cabe mencionar que esta Auditoría supo también de
9 un posible proyecto importante, que aún está en proceso de formulación y es el de la
10 elaboración de políticas públicas, lo cual según explica el señor Alexis Vargas - Gestor
11 Institucional, implica una evaluación previa de la Corporación, con la validación de
12 colegiados, órganos, otros colegios profesionales, personal del Colegio, realización de
13 FODAS, entrevistas, entre otros.

14 Adicional a lo anterior, se recuerda que el Colegio ya cuenta con un PEDCO, el cual
15 puede ser instrumento valioso, modificado a las necesidades que se perciban producto de
16 la evaluación y las metas trazadas, el cual puede ser validado por Asamblea y puesto en
17 marcha en el mediano y largo plazo por la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, con
18 evaluaciones periódicas y las correcciones del caso.

19 Se espera haber aclarado cualquier duda y se queda a sus órdenes ampliar en caso de
20 consulta.

21 Atentamente,

22 Licda. Mónica Vargas B.

23 Jefe de Auditoría Interna

24 **c.c. Miembros de Junta Directiva.**

25 **Archivo”**

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, comenta que mucho de lo expuesto por la
27 Licda. Vargas Bolaños en su oficio es parte de la discusión que se dio al tomar el acuerdo
28 04 en la sesión extraordinaria 052-2012, retomando lo mencionada por la M.Sc. Carmen

1 Chaves Fonseca, Vocal I, que antes de hacer algún procedimiento de contratación a una
2 empresa externa, la corporación se someta a una autoevaluación y pueda determinar los
3 pasos a seguir tal y como lo menciona la Auditora Interna. Considera que tal y como lo
4 menciona el informe el Colegio tiene especialistas en diferentes áreas por lo que con una
5 debida planificación se puede aplicar la autoevaluación a fin de definir que aspectos se
6 pueden mejorar y luego estar seguros qué es lo que se requiere para contratar.
7 Menciona que las experiencias que se han generado, cuando las cosas se realizan a la
8 carrera, no se logra saber qué es lo que se quiere y termina la organización respondiendo
9 a lo que en el camino va surgiendo, lo cual en este caso es imperativo que el Colegio se
10 conozca a sí mismo y conozca cuales son fortalezas y debilidades y a partir de ahí ver que
11 es lo que procede.
12 Expresa que su persona se respalda en los documentos que presenta la Auditoría Interna
13 para mantener el voto que da origen al tema en discusión, lo anterior en virtud de que sí
14 hay personal preparado en el Colegio en las diferentes especialidades, lo cual sería un
15 paso. Sugiere seguir los procedimientos para poder ir más a lo seguro y a lo que se ajuste a
16 la Ley y los intereses del Colegio.
17 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, manifiesta que se une al criterio externado
18 por el M.Sc. López Contreras, Tesorero y está de acuerdo con lo expuesto por la Licda.
19 Vargas Bolaños, Auditora Interna, en su oficio CAI CLP 51 12 del 03 de julio de 2012; ya que
20 el Colegio cuenta con colegiados muy capacitados, los cuales pueden brindar apoyo.
21 Considera que es recomendable la autoevaluación a fin de definir que es lo que se
22 requiere, elaborando posteriormente un cartel invitando a las empresas a concursar,
23 estableciendo de esta manera los objetivos requeridos e incluyendo el proyecto dentro del
24 próximo presupuesto del Colegio.
25 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, expresa que esos discursos de autoevaluación los ha
26 escuchado por ocho años y coincide con que el Colegio ha cambiado, pero ha sido a la
27 presión del crecimiento cuantitativo y ha cambiado en el sentido contable financiero, al
28 llevarse las cuentas debidamente, así mismo ha crecido en el aumento de personal.

1 Considera que para su persona, el plan estratégico no ha sido de gran efecto en el
2 Colegio, con respecto a la creación del Dpto. de Recursos Humanos, es una situación que
3 surge para atender la necesidad debido al crecimiento de personal, igualmente el Dpto.
4 de Comunicaciones y Asesoría Legal que son producto de la demanda del crecimiento
5 cuantitativo, lo cual considera que no está mal.

6 Externa que el Colegio crece y crece sin tener un análisis global para armonizar, no solo lo
7 que está creciendo sino para realizar lo que no está hecho. Considera que el ISO 9001
8 aparece como chispazo aislado y se desconoce cómo se va a integrar de una forma
9 sistémica, por ello propone la Consultoría. Asegura, sin el fin de menos preciar a nadie,
10 pero el personal no ha sido formado para eso, ya que para realizar la consultoría debe de
11 haber sociólogos, especialistas en desarrollo organizacional, ingenieros en sistemas,
12 politólogos, de manera que en una organización de cuarenta y tres mil personas se debe
13 realizar un replanteamiento total de la misma.

14 Conocido el oficio de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el MSc. Félix Ángel Salas
15 Castro, Presidente del Colopro, en el que presenta Recurso de Revocatoria con apelación
16 en subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso B) de la sesión extraordinaria 052-2012, realizada el
17 12 de junio del 2012, sobre la propuesta de FLACSO y el oficio CAI CLP 51 12 de fecha 03
18 de julio de 2012, remitido por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, se somete
19 a votación lo siguiente:

20 **ACUERDO 09:**

21 **Denegar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, sobre el acuerdo 04, inciso**
22 **B) de la sesión extraordinaria 052-2012, realizada el 12 de junio del 2012, presentado por el**
23 **M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, en el cual solicita revocar el acuerdo referido, el cual**
24 **se transcribe:**

- 25 1. **Revocar el acuerdo referido.**
- 26 2. **Solicitar dos cotizaciones más en los mismos términos que la que presentó FLACSO.**
- 27 3. **Analizar las tres cotizaciones conjuntamente y decidir por una de ellas.**

1 **4. Llevar a cabo la consultoría en los términos de la oferta escogida./ Aprobado por**
2 **seis votos y tres votos en contra./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro./**

3 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, justifica su voto positivo a favor del recurso por todos
4 los argumentos expuestos.

5 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, justifica su voto positivo, por los criterios
6 expuestos por el señor Presidente.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, justifica su voto negativo ya que en anteriores sesiones ha
8 insistido en que el Colegio debe de realizar una reforma total mediante una revisión de
9 toda su estructura, lo cual debe de ser un primer paso de una de las etapas que debe
10 iniciar con la evaluación interna del Colegio.

11 **A-4** Oficio DAP-SJN-087-12, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alejandro López
12 Solórzano, Asesor de matemática San José Norte, Departamento de Asesoría Pedagógica,
13 Dirección Regional de San José Norte, MEP. **Asunto:** Agradece por tomar en cuenta la
14 propuesta hecha por su persona, respecto a cuál debería ser el criterio matemático
15 estadístico, que determine el valor porcentual de la nota de presentación y el valor de la
16 prueba de bachillerato y a la vez presenta aclaraciones sobre la misma. **(Anexo 09).**

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio DAP-SJN-087-12, de fecha
18 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alejandro López Solórzano, Asesor de matemática
19 San José Norte, Departamento de Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de San José
20 Norte del Ministerio de Educación Pública, en el que agradece cuenta la propuesta hecha
21 por su persona, respecto a cuál debería ser el criterio matemático estadístico, que
22 determine el valor porcentual de la nota de presentación y el valor de la prueba de
23 bachillerato y a la vez presenta aclaraciones sobre la misma.

24 Conocido el oficio DAP-SJN-087-12, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic.
25 Alejandro López Solórzano, Asesor de matemática San José Norte, Departamento de
26 Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de San José Norte, MEP; en que agradece se
27 tomara en cuenta la propuesta hecha por su persona, respecto a cuál debería ser el
28 criterio matemático estadístico, que determine el valor porcentual de la nota de

1 presentación y el valor de la prueba de bachillerato y a la vez presenta aclaraciones sobre
2 la misma, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

3 **ACUERDO 10:**

4 **Dar por recibido el oficio DAP-SJN-087-12, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic.**
5 **Alejandro López Solórzano, Asesor de Matemática San José Norte, Departamento de**
6 **Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de San José Norte del Ministerio de Educación**
7 **Pública; en el que agradece se tomara en cuenta la propuesta hecha por su persona,**
8 **respecto a cuál debería ser el criterio matemático estadístico, que determine el valor**
9 **porcentual de la nota de presentación y el valor de la prueba de bachillerato y a la vez**
10 **presenta aclaraciones sobre la misma./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic.**
11 **Alejandro López Solórzano, Asesor de Matemática San José Norte./**

12 **A-5** Oficio CLP-CAS-002-2012, de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Carlos Manuel
13 Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales del Colypro.
14 **Asunto:** Solicita divulgar la dirección electrónica de la Comisión de Actividades Sociales
15 mediante: 1. El sitio Web de Colypro. 2. El perfil oficial del Colypro en Facebook y 3. La
16 Revista Umbral. **(Anexo 10).**

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio CLP-CAS-002-2012, de fecha
18 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof. Carlos Manuel Barrantes Chavarría, Secretario de la
19 Comisión de Actividades Sociales del Colypro, en el cual solicita divulgar la dirección
20 electrónica de la Comisión de Actividades Sociales mediante: 1. El sitio Web de Colypro.
21 2. El perfil oficial del Colypro en Facebook y 3. La Revista Umbral.

22 Conocido el oficio CLP-CAS-002-2012, de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof.
23 Carlos Manuel Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales del
24 Colypro; en el cual solicita divulgar la dirección electrónica de la Comisión de Actividades
25 Sociales mediante: 1. El sitio Web de Colypro. 2. El perfil oficial del Colypro en Facebook
26 y 3. La Revista Umbral, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 11:**

1 **Dar por recibido el CLP-CAS-002-2012, de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Prof.**
2 **Carlos Manuel Barrantes Chavarría, Secretario de la Comisión de Actividades Sociales del**
3 **Colypro, en la que solicitan divulgar la dirección electrónica de la Comisión de**
4 **Actividades Sociales mediante: 1. El sitio Web de Colypro. 2. El perfil oficial del Colypro**
5 **en Facebook y 3. La Revista Umbral y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para lo que**
6 **corresponda./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la**
7 **Comisión de actividades sociales./**

8 **A-6** Oficio de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Juan Manuel Chinchilla Núñez,
9 colegiado. **Asunto:** Solicita muy respetuosamente como socio del Colegio, el permiso para
10 llevar a un grupo de 25 personas adultas mayores, el sábado 28 de julio del año en curso y
11 a la vez le indique el valor del ingreso para cada uno de los adultos mayores. En años
12 anteriores se ha solicitado la ayuda para realizar esta visita al centro de recreo. **(Anexo**
13 **11).**

14 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente hace referencia al oficio de fecha 27 de junio de
15 2012, suscrito por el Sr. Juan Manuel Chinchilla Núñez, colegiado, en el cual solicita muy
16 respetuosamente como socio del Colegio, el permiso para llevar a un grupo de 25
17 personas adultas mayores, el sábado 28 de julio del año en curso y a la vez le indique el
18 valor del ingreso para cada uno de los adultos mayores. En años anteriores se ha
19 solicitado la ayuda para realizar esta visita al centro de recreo.

20 Conocido el oficio de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Juan Manuel Chinchilla
21 Núñez, colegiado, en el que solicita muy respetuosamente como socio del Colegio, el
22 permiso para llevar a un grupo de 25 personas adultas mayores, el sábado 28 de julio del
23 año en curso y a la vez le indique el valor del ingreso para cada uno de los adultos
24 mayores y donde informa que en años anteriores se ha solicitado la ayuda para realizar
25 esta visita al centro de recreo, la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 12:**

27 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva, el oficio de fecha 27 de junio de 2012, suscrito por el Sr.**
28 **Juan Manuel Chinchilla Núñez, colegiado, en el que solicita como socio del Colegio, el**

1 **permiso para llevar a un grupo de 25 adultos mayores, el sábado 28 de julio del año en**
2 **curso y a la vez se le indique el valor del ingreso para cada uno de los adultos; para que**
3 **coordine con el Sr. Juan Manuel Chinchilla Núñez, a fin de que pueda utilizar el Centro de**
4 **Recreo de Desamparados de Alajuela, en otra fecha./ Aprobado por nueve votos./**
5 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Sr. Juan Manuel Chinchilla Núñez./**

6 **A-7** Oficio CLP-0163-06-2012-DFAPP, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por la MSc.
7 Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica de Asignaturas Especiales,
8 Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal del Colypro. **Asunto:**
9 Presenta aclaración sobre el pago correspondiente al alquiler y transporte de equipo, a
10 nombre del compañero Wálter Borbón Picado, a quien le fue retenido el pago y
11 cuestionado la naturaleza de dicha contratación. Y se presenta respuesta al acuerdo de
12 la sesión del 28 de junio de 2012 CLP-ACJD-1217-2012, de parte del Sr. Wálter Borbón
13 Picado. **(Anexo 12).**

14 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que en la sesión en la cual se discutió
15 el asunto sobre el pago al señor Wálter Borbón Picado, sobre el pago por alquiler y
16 transporte del equipo de sonido utilizado durante el Congreso CONARTE 2012, expresó
17 que era importante que al respecto se aclarara por seguridad del señor Borbón Picado,
18 pero nunca nadie dudó de su honestidad. Sin embargo de que antes de que la M.Sc.
19 Ramírez Vargas, conociera el acuerdo, ya alguien había conversado con el señor Borbón
20 Picado, por lo que presenta una propuesta para solicitarle al señor Wálter Borbón Picado,
21 se presente en una próxima sesión de Junta Directiva, con el propósito de conversar con él
22 acerca de la situación presentada con el alquiler del equipo de sonido para el Congreso
23 Nacional de Arte (CONARTE 2012).

24 Indica la señora Secretaria, que personalmente conoce al señor Borbón Picado, desde
25 hace varios años y no le parece que quede en entre dicho que la Junta Directiva dudó de
26 la honestidad del señor Borbón.

27 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, manifiesta que coincide con la señora Secretaria
28 e insta a no tomar acuerdos de manera apresurada, ya que personalmente ha visto

1 trabajar al señor Borbón Picado en varios CONARTE de manera gratuita y en este caso lo
2 que está cobrando es el alquiler del equipo de sonido no un servicio ya que lo que da lo
3 da de manera gratuita como parte de la Comisión CONARTE y a efectos de valorar el
4 servicio de un técnico en sonido y audio no serían cien mil colones, sería como un millón
5 de colones.

6 Añade que está de acuerdo en invitarlo a fin de aclararle y si es preciso brindarle las
7 disculpas del caso, explicándole que no fue la intención de la Junta Directiva dudar de su
8 honestidad. Considera que el señor Borbón Picado es un miembro esencial dentro de la
9 Comisión, ya que además de ser un excelente profesional posee muchos conocimientos y
10 el equipo de sonido que el alquila es un equipo muy profesional de gran valor.

11 Conocido el oficio CLP-0163-06-2012-DFAPP, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por la
12 M.Sc. Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica de Asignaturas Especiales,
13 Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal del Colypro, en el que
14 presenta aclaración sobre el pago correspondiente al alquiler y transporte de equipo, a
15 nombre del compañero Walter Borbón Picado, Colegiado, a quien le fue retenido el pago
16 y cuestionado la naturaleza de dicha contratación. Y se presenta respuesta al acuerdo de
17 la sesión del 28 de junio de 2012 CLP-ACJD-1217-2012, de parte del Sr. Walter Borbón
18 Picado, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-0163-06-2012-DFAPP, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito**
21 **por la M.Sc. Laura María Ramírez Vargas, Gestora Académica de Asignaturas Especiales,**
22 **Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal del Colypro, en el que**
23 **aclara que el pago realizado al Sr. Wálter Borbón Picado, Colegiado, corresponde al**
24 **alquiler y transporte del equipo de sonido utilizado durante el Congreso CONARTE 2012./**
25 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Laura María Ramírez Vargas y el Sr.**
26 **Wálter Borbón Picado./**

27 De igual manera la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

28 **ACUERDO 14:**

1 **Autorizar la entrega del cheque CN1-00061943 a nombre de Wálter Borbón Picado,**
2 **Colegiado, cédula de identidad número 1-669-582, por concepto de alquiler de equipo de**
3 **sonido utilizado durante la realización del Congreso Nacional de Arte (CONARTE 2012)./**
4 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera,**
5 **Tesorería y al Sr. Wálter Borbón Picado y Dpto. FAPP./**

6 **ACUERDO 15:**

7 **Invitar al Sr. Wálter Borbón Picado, colegiado, a la sesión de Junta Directiva del Lunes 23 de**
8 **julio de 2012, a las 6:00 p.m.; con el propósito de conversar con él acerca de la situación**
9 **presentada con el alquiler del equipo de sonido para el Congreso Nacional de Arte**
10 **(CONARTE 2012)./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Wálter Borbón Picado y**
11 **Unidad de Secretaría./**

12 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, procede a resumir el informe sobre la
13 evaluación de CONARTE 2012, remitido por la M.Sc. Laura Ramírez Vargas, el cual refleja
14 una experiencia de gran éxito y satisfacción para los participantes, el cual se transcribe:

15 Aspectos a evaluar	Puntos obtenidos	Porcentaje
-----------------------	------------------	------------

16 En cuanto al aporte académico que la actividad le brindó:

17 1. Cumplimiento de expectativas	712 de 765	93.07
18 2. Cumplimiento de objetivos	723 de 765	94.51
19 3. Temática abordada	722 de 765	94.38
20 4. Conferencias	730 de 765	95.42
21 5. Presentaciones artísticas (Big Banda, Película)	750 de 765	98.04
22 6. Mesas redondas	706 de 765	92.29
23 7. Proyectos artísticos en acción.	727 de 765	95.03
24 8. Talleres	718 de 765	93.86
25 9. Círculos de creatividad	716 de 765	93.59

26 En cuanto a la organización logística:

27 1. Alimentación	729 de 765	95.29
28 2. Atención brindada por los organizadores.	754 de 765	98.56

1 Asamblea General Ordinaria, Extraordinarias y Asambleas Regionales, la Junta Directiva
2 acuerda:

3 **ACUERDO 17:**

4 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva emitir criterio, para la sesión del lunes 09 de julio de 2012,**
5 **sobre la solicitud realizada por el Tribunal Electoral en relación con la confección de un**
6 **software a la medida, mismo que sea propiedad del Colypro, para ser utilizado en**
7 **elecciones electrónicas durante la Asamblea General Ordinaria, Extraordinarias y**
8 **Asambleas Regionales./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

9 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala al ser las 9:36 p.m.

10 **A-9** Oficio AL-065-2012, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan García
11 Quesada, Abogado Asistente, Asesoría Legal de Junta Directiva del Colypro. **Asunto:**
12 Traslada la información de las empresas e instituciones que han solicitado suscribir
13 convenios con el Colegio, esto con el fin de que la misma sea valorada por la Junta y
14 determinen si hay interés en suscribir dichos convenios. **(Anexo 14).**

15 "Martes, 26 de junio de 2012

16 **Señoras y señores**

17 **Junta Directiva**

18 **COLYPRO.**

19 Estimados miembros de Junta Directiva:

20 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente les traslado la información de las
21 empresas e instituciones que han solicitado suscribir convenios con el Colegio, esto con el
22 fin de que la misma sea valorada por la Junta y determinen si hay interés en suscribir dichos
23 convenio.

24 La información trasladada corresponde a las siguientes empresas e instituciones:

25	Inglés Fácil	Servicio Civil
26	Aerocasillas	Fasauto Soluciones Automotrices
27	Grupo D & F suministros de tecnología	INTENSA
28	Ópticas Visión	Red Logistic Internacional

1 TICOMEX Adventure

2 Cordialmente,

3 Lic. Jonathan García Quesada

4 Abogado Asistente,

5 Asesoría Legal de Junta Directiva"

6 Conocido el oficio AL-065-2012, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan
7 García Quesada, Abogado Asistente, Asesoría Legal de Junta Directiva del Colypro, en el
8 cual trasladan la información de las empresas e instituciones que han solicitado suscribir
9 convenios con el Colegio, esto con el fin de que la misma sea valorada por la Junta y
10 determinen si hay interés en suscribir dichos convenios, la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 18:**

12 **Dar por recibido el oficio AL-065-2012, de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Lic.**
13 **Jonathan García Quesada, Abogado Asistente, Asesoría Legal de Junta Directiva del**
14 **Colypro, en el cual traslada la información de las empresas e instituciones que han**
15 **solicitado suscribir convenios con el Colegio, esto con el fin de que la misma sea valorada**
16 **por la Junta a fin de que determinen si hay interés en suscribir dichos convenios y**
17 **trasladarlo a los miembros de Junta Directiva a fin de que lo revisen y brinden las**
18 **observaciones respectivas, e incluirlo en la agenda del jueves 26 de julio de 2012./**
19 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./**

20 **B- Asuntos Informativos. (Anexo 15).**

21 **B-1** Oficio D.E.-238-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
22 Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Claudio Ásale López Cruz. **Asunto:** Informa sobre el oficio
23 enviado al Sr. Claudio Ásale López Cruz, de prohibirle el ingreso a los Centros de Recreo del
24 Colegio, por un período de 4 meses a partir de la fecha de notificación, debido al
25 enfrentamiento ocurrido el jueves 07 de junio del presente año, dentro del Gimnasio del
26 Centro de Recreo Alajuela.

27 **B-2** Oficio D.E.-240-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
28 Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Onil Alberto Vásquez Matus. **Asunto:** Informa sobre el oficio

1 enviado al Sr. Onil Alberto Vásquez Matus, de prohibirle el ingreso a los Centros de Recreo
2 del Colegio, por un período de 4 meses a partir de la fecha de notificación, debido al
3 enfrentamiento ocurrido el jueves 07 de junio del presente año, dentro del Gimnasio del
4 Centro de Recreo Alajuela.

5 **ACUERDO 19:**

6 **Dar por recibidos los siguientes oficios:**

7 **B-1 Oficio D.E.-238-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto**
8 **Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Claudio Ásale López Cruz.**

9 **B-2 Oficio D.E.-240-06-2012, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto**
10 **Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido al Sr. Onil Alberto Vásquez Matus./ Aprobado por**
11 **nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Secretaría para su archivo./**

12 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia.**

13 **6.1** Capacitación a Equipos de Representantes Institucionales: Puriscal, Buenos Aires y Pérez
14 Zeledón.

15 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que en la Capacitación a Equipos de
16 Representantes Institucionales llegaron veinticinco personas.

17 Asimismo informa que en la Capacitación a Equipos de Representantes Institucionales en
18 Pérez Zeledón, participó la Sra. Mileidy Soto, Secretaria de la Fiscalía, ya que tanto las
19 colaboradoras Licda. Bertalía Ramírez como la Licda. Carmen Montoya se encontraba en
20 un curso de capacitación, también asistió el Sr. Marco Cyrus y Mayra Montiel Gestora de
21 Estudios Sociales y Español del Dpto. FAPP. Informa que en dicha capacitación
22 participaron alrededor de cuarenta personas realizando su persona exposición en ambas
23 capacitaciones, considerando que la asistencia fue muy buena.

24 Informa que en la capacitación realizada en Puriscal participaron aproximadamente
25 treinta y siete personas. Considera importante reconocer y felicitar a las Juntas Regionales
26 de Guápiles, Cartago, San José y Pérez Zeledón, por el esfuerzo que han venido realizando
27 para la integración y capacitación de los equipos de representantes institucionales, ya
28 que son una instancia muy importante para el Colegio.

1 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, manifiesta que además de que los participantes
2 quedan contentos no hay que olvidar que los mismos también cuestionan ya que en la
3 capacitación de Puriscal se cuestionó mucho, por lo que insta a los presentes a que como
4 Junta Directiva se debe tratar de funcionar de la manera más transparente posible, ya que
5 al participar en estas actividades, en las cuales se tiene contacto directo con el
6 colegiado, los mismos de frente le cuestionan a los miembros de Junta Directiva toma de
7 decisiones, manejos económicos y manejo administrativo. Sugiere que al asistir a dichas
8 actividades ir preparados e informados sobre presupuesto a fin de contestarles de la
9 forma más apegada a la realidad posible.

10 **ACUERDO 20:**

11 **Reconocer y felicitar a las Juntas Regionales de Guápiles, Cartago, San José y Pérez**
12 **Zeledón, por el esfuerzo que han venido realizando para la integración y capacitación de**
13 **los equipos de representantes institucionales, ya que son una instancia muy importante**
14 **para el Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a las Juntas Regionales de**
15 **Guápiles, Cartago, San José y Pérez Zeledón./**

16 Asimismo con el fin de analizar la posibilidad de identificar a los representantes
17 institucionales del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 21:**

19 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, analice la posibilidad y la inversión requerida para**
20 **disponer de camisetas tipo polo, que digan “Representante Institucional COLYPRO” y**
21 **presente el informe respectivo, a la Junta Directiva, en la sesión del lunes 30 de julio de**
22 **2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

23 **6.2** Foro Jupema.

24 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, comunica que una vez al mes se realiza el foro de
25 JUPEMA, el cual tiene tres temas: 1. Reforma al artículo 70, 2. Problema del aumento por
26 anualidades de los empleados y 3. Efecto de pago de prestaciones a un Director Ejecutivo
27 en las dietas de los directivos de JUPEMA

1 Informa que el foro sigue insistiendo, visitando y dialogante con Diputados de la Asamblea
2 Legislativa, sobre la posible reforma al artículo 70, mismo que cuenta con moción de
3 avocación.

4 Comunica que sigue en disputa el pago de tres mil millones de colones,
5 aproximadamente, por anualidades a los empleados del Colegio, indica que su persona
6 manifestó que no está de acuerdo en ese pago, ya que no se ha dado un fallo por parte
7 de los Tribunales.

8 **6.3** Actividad Confraternidad de la Junta Regional de Pérez Zeledón.

9 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, manifiesta que el sábado 30 de junio de 2012, se
10 realizó en Pérez Zeledón, una actividad sobre la confraternidad de la familia Colypro, en la
11 cual participaron cuatrocientas personas aproximadamente.

12 Se realizaron dos partidos de futbol, carreras de niños y colegiados, seguidamente de la
13 premiación.

14 Expresa que fue una actividad muy bonita e integradora, la cual contó con música
15ailable.

16 **6.4** Reunión "Conciliación con el señor José Luis Bustos.

17 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que se reunió con Sr. José Luis Bustos en
18 compañía del Director Ejecutivo.

19 En dicha reunión el Sr. Bustos Casillo, manifestó que se presentó a conciliar por lo que el
20 señor Presidente expuso sus motivos por los cuales su persona no estaba dispuesto a
21 conciliar.

22 El señor Bustos Castillo, aduce que cuenta con todos los elementos para demostrar que
23 mantuvo una relación laboral con el Colegio y una relación de subordinación con el Dpto.
24 FAPP.

25 Asimismo el señor Presidente indica que el señor Bustos concluyó expresando que por lo
26 menos le dieran la razón, que no le interesaba el dinero.

27 El M.Sc. Salas Castro, comunica que no realizaron conciliación y que el señor Bustos
28 Castillos se avocaría a demostrar que él tiene la razón.

1 **6.5** Comisión Ley Nacional de Educación.
2 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que ya fue entregado el primeo borrador
3 como propuesta de Ley Nacional de Educación.

4 **6.6** Conferencia Introducción al RAC, Colegio Santa Ana.
5 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa que le invitaron del Colegio de Santa Ana,
6 para que brinde una conferencia sobre introducción al RAC, por lo que estuvo trabajando
7 con ellos al respecto.

8 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:15 p.m.; según
9 acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. **(Anexo 16)**.

10 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

11 **5.1** Valoración en Junta Directiva de la página promocional en la Revista Aniversario del
12 Instituto de Alajuela.

13 **5.2** Compra.

14 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON**
15 **QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

16

17

18 **MSc. Félix Salas Castro**

MSc. Magda Rojas Saborío

19 **Presidente**

Secretaria

20 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.